



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2023

XI Legislatura

Número 13

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2023**

ORDEN DEL DÍA

- I.** Debate y votación de la convalidación, en su caso, del Decreto-ley 4/2023, de 23 de noviembre, de medidas urgentes en materia de régimen sancionador de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales o extraordinarias y de establecimientos públicos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (11L/DLEY-0002).
 - II.** Dictamen de la Comisión del Estatuto de la Diputada o Diputado y de la Actividad Política.
 - III.** Comparecencia del presidente del Gobierno regional, a petición propia, para dar cuenta de las decisiones adoptadas en el Consejo de Gobierno extraordinario celebrado el 14 de noviembre de 2023 con motivo de la Proposición de ley orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña, presentada en el Congreso de los Diputados (11L/SEIP-0017).
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 15 minutos.

I. Debate y votación de la convalidación, en su caso, del Decreto-ley 4/2023, de 23 de noviembre, de medidas urgentes en materia de régimen sancionador de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales o extraordinarias y de establecimientos públicos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (11L/DLEY-0002).

El señor [Ortuño Soto](#), consejero de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior, expone las razones para la promulgación del decreto-ley.....395

En el turno general interviene:

La señora [Lopo Morales](#), del G.P. Socialista.....398
 El señor [Egío García](#), del G.P. Mixto.....399
 El señor [Martínez Nieto](#), del G.P. Vox.....401
 El señor [Cerón Morales](#), del G.P. Popular.....404

Votación de la convalidación del Decreto-ley 4/2023, de 23 de noviembre.....406

Votación para la tramitación del Decreto-ley 4/2023, de 23 de noviembre, como proyecto de ley.....406

2. Dictamen de la Comisión del Estatuto de la Diputada o Diputado y de la Actividad Política.

La señora [Ruiz Jódar](#), secretaria primera, da lectura al dictamen.....406

Votación del dictamen.....407

3. Comparecencia del presidente del Gobierno regional, a petición propia, para dar cuenta de las decisiones adoptadas en el Consejo de Gobierno extraordinario celebrado el 14 de noviembre de 2023 con motivo de la Proposición de ley orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña, presentada en el Congreso de los Diputados (11L/SEIP-0017).

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor [López Miras](#), presidente del Consejo de Gobierno.....407

En el turno general interviene:

El señor [Vélez Fernández](#), del G.P. Socialista.....412
 La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....417
 El señor [Antelo Paredes](#), del G.P. Vox.....419

El señor [Vélez Fernández](#), del G.P. Socialista, plantea una cuestión de orden.....422

Al respecto interviene el señor [Antelo Paredes](#), del G.P. Vox.....423

Prosigue el turno general con la intervención del señor [Segado Martínez](#), del G.P. Popular.....424

El señor [López Miras](#) contesta a los portavoces de los grupos parlamentarios.....428

En el turno final para los portavoces de los grupos parlamentarios interviene:

El señor [Vélez Fernández](#).....433
 La señora [Marín Martínez](#).....435
 El señor [Antelo Paredes](#).....436
 El señor [Segado Martínez](#).....438

En el turno final para el presidente del Consejo de Gobierno interviene el señor [López Miras](#).....440

Se levanta la sesión a las 13 horas y 7 minutos.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, buenos días.

Se abre la sesión del Pleno de la Cámara.

Primer punto del orden del día: [debate y votación de la convalidación, en su caso, del Decreto-ley 4/2023, de 23 de noviembre, de medidas urgentes en materia de régimen sancionador de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales o extraordinarias y de establecimientos públicos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.](#)

En primer lugar, por el Consejo de Gobierno, expondrá las razones para la promulgación del decreto-ley don Marcos Ortuño Soto, consejero de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior.

Señor consejero, tiene la palabra.

SR. ORTUÑO SOTO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA Y ACCIÓN EXTERIOR):

Buenos días, señora presidenta, consejeras, consejeros, señorías.

El pasado 23 de noviembre, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior, dio el visto bueno al Decreto-ley que regula el régimen sancionador para establecimientos públicos, espectáculos y actividades recreativas ocasionales o extraordinarias. Hoy es el Parlamento autonómico el que debe ratificar el citado decreto-ley. Un decreto-ley que tiene un único fin, incrementar las garantías de protección del millón y medio de personas que vivimos en la Región de Murcia y, por lo tanto -y como reitera nuestro presidente regional, Fernando López Miras-, un texto que pretende continuar mejorando la vida no solo de los que vivimos en esta región sino también de los que nos visitan con intención de disfrutar de nuestra tierra.

La nueva norma establece un régimen sancionador que no existía para los espectáculos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias. Estamos ante un decreto-ley que refuerza la seguridad jurídica y que protege los intereses generales de orden público, seguridad y salud pública.

Es muy importante destacar, señorías, que este decreto no supone ninguna modificación en cuanto a la labor inspectora y de control, que continúa siendo de competencia municipal. Por lo que he leído en alguna nota de prensa, por lo que he escuchado algunos de ustedes, o incluso por lo que me decía el señor Egío con motivo de mi comparecencia en los presupuestos hace unos días, quiero que quede claro que la competencia para dar una licencia de actividad a una discoteca, a una cafetería o una peluquería es municipal. Quiero que quede claro que la competencia para inspeccionar una discoteca, una cafetería o una peluquería es municipal. Y quiero que quede claro que la competencia para sancionar a una discoteca, a una cafetería o una peluquería es municipal. Por tanto, no traten de confundir a los ciudadanos: ni hay ningún cambio en cuanto a las competencias de inspección ni es un decreto en respuesta a ningún suceso con el que algunos intentan vincularlo demagógicamente, no tiene nada que ver.

Este decreto-ley consta de 18 artículos estructurados en tres títulos, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales. Un texto que, como les he indicado con anterioridad, fue aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado 23 de noviembre y que ahora debe ser convalidado por esta Asamblea.

Se trata, señorías, de un decreto-ley que regula el régimen sancionador, como les decía, para establecimientos públicos, espectáculos y actividades recreativas ocasionales o extraordinarias. Un decreto-ley que viene a esta Cámara por tercera vez, repito, un decreto-ley que viene a esta Cámara por tercera vez. Se lo recuerdo, la primera fue en 2019 y la segunda hace algo más de un año, en octubre de 2022, y en ambas ocasiones la Asamblea Regional rechazó el texto, dejando a los ciudadanos de nuestra región sin una protección necesaria y a nuestra normativa en esta materia con un claro vacío legal.

Señorías, este texto consta de tres aspectos fundamentales:

En primer lugar, se establece un régimen sancionador que no existía para las actividades recreativas ocasionales o extraordinarias. Hablamos de eventos, por ejemplo, como conciertos en locales que no disponen de licencia habitual para ello. Por ejemplo, hablamos también de pruebas deportivas que

discurren fuera del casco urbano, como es el caso de cualquier prueba ciclista, automovilística, que se desarrolla, cómo les decía, fuera del casco urbano. Por poner otro ejemplo, hablamos también de celebraciones que atraen a un gran número de personas en espacios no destinados a ese uso, por ejemplo, y ahora que nos acercamos a la Navidad, una carpa para celebrar una fiesta de Nochevieja. En definitiva, señorías, les habló de celebraciones de tipo lúdico o de ocio que atraen a un gran número de personas en espacios no destinados a ese uso. Y para todo ese tipo de eventos es la Comunidad Autónoma la que tiene que dar la pertinente autorización. Por tanto, como primer aspecto del decreto-ley, insisto, se establece un régimen sancionador que no existía para ese tipo de eventos extraordinarios.

En segundo lugar, con respecto a los establecimientos públicos, este decreto-ley unifica en un solo texto todo el régimen sancionador en cuanto a horarios, admisión, aforo y control de accesos. Todo ese régimen sancionador ya estaba regulado en distintas disposiciones normativas que ahora se unifican en este decreto. Insisto, lo que hacemos con este decreto-ley en este aspecto concreto es unificar todas esas cuestiones en un mismo texto. Por tanto, para los establecimientos públicos las infracciones previstas en materia de horarios, admisión, aforo y control de accesos se mantienen sin ningún tipo de variación.

En tercer lugar, el decreto-ley sí que establece sanciones más graves para los salones de juego y locales de apuestas. Por ejemplo, se tipifica como infracción grave el incumplimiento de los horarios de apertura y cierre, que hasta ahora se consideraba infracción leve. Esta misma infracción por incumplimiento de horarios, que antes iba de 300 a 2.000 euros, ahora va de 2.000 euros hasta los 30.000 euros. Para el resto de establecimientos, como por ejemplo un bar, la sanción por incumplir horarios seguirá siendo leve, es decir, hasta 2.000 euros de multa.

Señorías, respecto a los salones de juego y locales de apuestas sí que quisiera puntualizar algunas cuestiones que me parecen importantes. Miren, desde hace más de cinco años el Gobierno regional no ha concedido ninguna licencia nueva para establecimientos de este tipo. Si algún local ha abierto con posterioridad es porque tenía una licencia autonómica anterior a septiembre de 2018 y el ayuntamiento de la localidad correspondiente les ha dado la pertinente licencia de actividad. Evidentemente, y como ustedes pueden suponer, con la ley en la mano el Gobierno regional no puede revocar licencias anteriores ni puede cerrar locales que ya están abiertos.

Por otra parte, también quisiera destacar que la entrada a los salones de juego está regulada y no se puede acceder sin identificarse previamente con el DNI. Los salones y locales específicos deniegan la entrada a menores de edad y a las personas inscritas en el registro de prohibición del juego. Además, en la región los terminales de apuestas solo están en locales autorizados. Esos terminales de apuestas no están permitidos en bares, restaurantes ni otros establecimientos de hostelería, como por cierto sí ocurre en otras comunidades autónomas. Sí que están autorizadas las conocidas como máquinas tragaperras. Esto explica que en otras comunidades el número de locales específicos de apuestas sea menor, porque los terminales también se ubican en locales de hostelería, donde es mucho más difícil el control y donde, además, están a la vista de los menores. En cambio, como les decía, con nuestra normativa de juego, insisto, ningún menor de 18 años puede acceder a terminales de apuestas en la Región de Murcia.

Y quizá, señorías, esto es lo más importante, lo que voy a decir a continuación, la Comunidad solo tiene competencias sobre el juego presencial, las apuestas *online* son competencia del Gobierno de España. El juego *online*, por ejemplo, a través del teléfono móvil, es el mayor problema, porque es la puerta de acceso al juego a un buen número de menores.

Señorías, insisto, como les decía al principio, es importante subrayar que este decreto-ley no supone ninguna modificación en cuanto a la labor inspectora y de control, que continúa siendo competencia de los ayuntamientos. Hay que destacar la labor fundamental que desarrollan en este sentido las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado (Policía Nacional, Guardia Civil y, por supuesto, nuestras policías locales). Me van a permitir que como alcalde que he sido ponga en valor especialmente el trabajo de la Policía local, que son los principales garantes del cumplimiento de la legalidad y además son los principales artífices de las inspecciones que se llevan a cabo en el ámbito municipal.

Voy a entrar ahora, señorías, en detallarles las infracciones que contempla este decreto-ley y su nivel de gravedad. Con carácter general, además de unificarse las acciones que establece este decreto-

ley, se endurecen respecto a la normativa anterior. Así, la cuantía económica mínima y máxima de las multas se incrementa: el mínimo parte de 300 euros y se podrá llegar hasta los 500.000 euros, cuando antes el tope era 300.000 euros. Además, establece la suspensión de licencia por un período mínimo de un año, cuando antes era de seis meses.

En concreto, la nueva regulación considera infracciones muy graves, con una sanción mínima de 30.000 euros y máxima de 500.000 euros, entre otras, la celebración de espectáculos públicos o actividades recreativas ocasionales o extraordinarias sin título habilitante, incumpliendo sus términos o excediendo el límite de los mismos cuando se haya producido un daño grave al medio ambiente o se haya puesto en peligro grave la seguridad o salud de las personas.

Son infracciones graves, con sanciones económicas de 2.000 hasta 30.000 euros, las conductas anteriores siempre que no se haya producido un daño o deterioro grave para el medio ambiente o no se haya puesto en peligro grave la seguridad o salud de las personas.

Y entre las infracciones leves, con sanciones de 300 euros hasta 2.000 euros, se encuentra el resto de incumplimientos de carácter menor.

Además, las sanciones podrán verse agravadas por reincidencia y en función del riesgo que se haya causado para la seguridad o la salud de las personas.

En resumen, en cuanto a las sanciones económicas, la comisión de una infracción muy grave se sancionará con multa de 30.000 euros a 500.000 euros; las graves con multa de 2.001 euros a 30.000 euros; y las leves, de 300 a 2.000 euros.

En resumen, señorías, este decreto-ley establece un régimen sancionador que no existía para los espectáculos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias, reúne en una misma norma todo el régimen sancionador en esta materia en cuanto a horarios, admisión, aforo y control de accesos, e incrementa de forma específica las sanciones para los salones de juego y locales de apuestas.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor consejero, ha terminado su tiempo.

SR. ORTUÑO SOTO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA Y ACCIÓN EXTERIOR):

Voy concluyendo, señora presidenta.

Quede claro que este decreto-ley no es ningún parche, cubrir un vacío legal que tenemos en nuestra normativa no se puede considerar nunca ningún parche.

Quede claro que, aunque no tengamos una ley que se denomine específicamente «de espectáculos públicos», en esta materia y con este decreto-ley no existe ningún vacío legal. Todo está regulado en la normativa autonómica, todo, todas las competencias están delimitadas y definidas y, en cualquier caso, desde el Gobierno regional –en este como en cualquier otro ámbito– estamos abiertos a poder desarrollar nuevas iniciativas legislativas.

Concluyo inmediatamente, señora presidenta. Les pregunto, señorías: ¿les parece mal que se establezca un régimen sancionador que no tenemos para los eventos extraordinarios que autoriza la Dirección General de Administración Local? ¿Le parece mal, señora Lopo? ¿Le parece mal que se unifique en una sola norma todo el régimen sancionador en materia de horarios, admisión, aforo y control de accesos? Digo esto porque ya no tengo réplica y, por tanto, lo digo de manera preventiva. ¿Les parece mal que se incrementen las sanciones a los salones de juego? Ustedes, que critican reiteradamente los graves problemas que causa la ludopatía en muchos de nuestros menores, ahora tienen la oportunidad de posicionarse para endurecer las sanciones a los salones de juegos.

En definitiva, este decreto-ley es necesario para aumentar la seguridad, trabajar en un ocio más seguro y respetuoso y, por lo tanto, para mejorar la vida no solo del millón y medio de personas sino también de todos los que nos visitan.

Por todo lo que les he expuesto, señorías, espero su voto favorable para que se convalide este decreto-ley.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Se abre el turno general de intervenciones para los grupos parlamentarios.
En primer lugar, Grupo Parlamentario Socialista. Intervendrá doña Virginia Lopo Morales.
Señoría, tiene la palabra.

SRA. LOPO MORALES:

Gracias, presidenta.
Señoría, consejeros, buenos días.

Mire, señor Ortuño, lo que necesita la Región de Murcia es una ley de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos general, en virtud de que –como a usted le gusta mucho hablar de competencias, ha dejado muy claro cuáles son las competencias de los municipios, y como tampoco voy a tener réplica se lo digo preventivamente– la competencia es exclusiva de la Comunidad Autónoma, tal y como dice el artículo 10.24 del Estatuto de Autonomía, y esta Comunidad Autónoma lleva veintinueve años incumpliendo sus competencias.

Mire, la Región de Murcia es la única comunidad autónoma que no cuenta con una ley específica integral de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos. Todos los diputados de esta Asamblea, los que estaban en 2019 y votaron en contra, los que estaban en 2022 y votaron en contra, y los que estamos ahora, que algunos vamos a votar en contra de la convalidación de este decreto, porque por mucho que se esmere usted en decorarlo con la ludopatía, con la seguridad de los ciudadanos, lo único que han hecho ustedes es cambiarle el nombre al del 2022, aumentar las sanciones, y eso es poner un parche, señor Ortuño.

Ustedes insisten con este decreto en cometer el mismo error que el año pasado, limitarse al régimen sancionador, con lo que ha llovido, señor Ortuño, y con lo que ha ocurrido en esta región, porque, aunque usted quiera omitirlo, murieron trece personas en un establecimiento público hace poco más de dos meses.

La inseguridad jurídica que provoca el déficit normativo, que usted mismamente ha reconocido, y la baja calidad regulatoria de este decreto que pretende convalidar, e insisten en limitarse a múltiples normas que regulan de forma parcial esta materia y que se han demostrado del todo insuficientes. Por eso ustedes no hacen nada más que durante tres años intentar parchear esta deficiencia normativa que tiene la región, perdiendo de vista el interés general, representado en todo caso por la seguridad de las personas y los establecimientos públicos.

En esta región, señor Ortuño, su Gobierno regional, el del PP y Vox, porque mucho me temo que aunque Vox hace poco menos de un mes defendía, como el Grupo Parlamentario Socialista, la necesidad de esa ley ahora van a convalidar el parche (mucho me temo que lo tienen que hacer por las obligaciones y por lo que hayan pactado en el Gobierno), decirles que la aplicación de las sanciones a comportamientos y actuaciones que puedan poner en peligro la seguridad de las personas asistentes a espectáculos públicos, o los que participan en esas actividades recreativas y los que se encuentran en esos establecimientos, con el fin dar una respuesta útil, no basta con este decreto. Es evidente su deficiencia técnica y su falta de capacidad y rigor para dar seguridad jurídica no solo a las personas, sino también a las empresas de múltiples sectores que se van a ver afectadas por este decreto y que tienen difícil argumentación y difícil respaldo para poderlo aplicar.

Esta región necesita, señor Ortuño, seguridad jurídica. Necesita que se facilite la iniciativa de las empresas de autónomos que emprenden en este sector servicios como motor de empleo y desarrollo económico de nuestra Comunidad. El año pasado aún reconocía el Gobierno regional tener pendiente abordar una ley autonómica general de espectáculos públicos en la exposición de motivos del decreto-ley que trajeron, el 3/2022, el 22 de septiembre y que esta Asamblea rechazó. En este decreto ni siquiera lo menciona.

Aunque usted lo niegue, señor Ortuño, aunque diga ahora que no hay un vacío legal, quince días después de la tragedia de Atalayas usted se remitía a la Ley de Protección Ambiental del 2009. Entonces, si hace un mes y medio esa ley era válida para las sanciones, ¿por qué ahora pretende que co-mulguemos con ruedas de molino?

Mire, señor Ortuño, nuestro grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, y creo que muchos más diputados de los que van a votar en contra de la convalidación del decreto, creemos que es necesaria una ley fundamentada en tres pilares básicos: la seguridad de las personas y los bienes como principio esencial que justifique toda la ordenación prevista en dicha norma; el régimen de autorización administrativa para la realización de espectáculos públicos, actividades recreativas y la apertura de esos establecimientos públicos; y también un régimen sancionador eficaz destinado a procurar que la comisión de una infracción no resulte más ventajosa que el cumplimiento de la ley.

Ustedes han subido las sanciones, pero los expedientes tienen un año para tramitarse y si no caducan, y mucho nos tememos que eso poca seguridad les va a dar a las personas que vayan a una fiesta en Nochevieja o que vayan a un festival de música que se organiza en una carpa en cualquier pueblo de esta región. Pero es que, además, son los propios alcaldes, de todo color político, los del Partido Popular y los del PSOE, los que están pidiendo que se unifique esta legislación, porque dependiendo del municipio donde están las ordenanzas varían y no queda claro cuáles son en exclusividad las competencias suyas y las competencias de la Comunidad.

Es necesario agrupar en una única norma no solo el régimen sancionador sino toda la regulación relativa a los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos, desde aforos a horario, medidas de seguridad, licencias de actividad, régimen sancionador, normas de admisión..., entre otras muchas promesas legislativa incluidas durante varias legislaturas por el Partido Popular y por su Gobierno regional en el plan normativo y que nunca han cumplido.

Le reitero, señor Ortuño y señorías del Partido Popular y Vox, el Grupo Parlamentario Socialista considera que la seguridad de las personas que asisten a los espectáculos públicos en nuestra región y las empresas de un sector tan amplio y diversificado, que demandan seguridad jurídica, requieren una ley general y no un decreto-ley que solo se ocupe del régimen sancionador. El proyecto de ley precisa informe del Consejo Jurídico del Consejo Económico Social, lo que implica una mayor garantía jurídica. Eso es lo que se saltan con la convalidación de este decreto. Legislen vía proyecto de ley, la competencia exclusiva es de la Comunidad Autónoma, según lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía y, efectivamente, el ejercicio de las competencias es imperativo. Es necesario acabar con veintinueve años de parches, señor Ortuño, y dejar de hacer eso que es vital para la seguridad de las personas y de las empresas del sector.

Señorías del PP, no vamos a votar a favor de la convalidación de este decreto porque lo que proponen es hacer lo mismo que con el decreto de 2022, que ya esta Asamblea rechazó, y rechazó además fundamentadamente.

No quieren una ley general, quieren un decreto-ley que solo regule el régimen sancionador de espectáculos públicos o actividades extraordinarias sin autorización o incumpliendo las condiciones de la autorización. Quieren evitar los informes preceptivos del Consejo Jurídico y del Consejo Económico Social y quieren seguir legislando normas que no respondan a las demandas de los ayuntamientos, de alcaldes, de alcaldesas, de incluso la jueza de instrucción del caso Atalayas, que ha dicho públicamente que lo que ocurre en esta región por la carencia de esa ley general dificulta muchísimo la actividad del sector. En lugar de ponerse a redactar esa ley, ustedes prefieren seguir haciendo parches puntuales en función de lo que necesita su lavado de conciencia o las circunstancias del caso.

Mire, señor Ortuño, tal y como le digo, nosotros no vamos a convalidar este decreto. Su Gobierno, el Gobierno de PP y Vox, debería acabar con veintinueve años de carencia, con veintinueve años de precariedad y deficiencia normativa y deberían velar por la seguridad de las empresas, de los municipios y de las personas en nuestra región.

Muchas gracias, señor Ortuño.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Mixto intervendrá don Víctor Manuel Egío García.
Señoría, tiene la palabra.

SR. EGÍO GARCÍA:

Señora presidenta, señorías, vayan mis primeras palabras en recuerdo de las trece víctimas de Atalayas y todos sus familiares. Si hoy estamos debatiendo este decreto-ley aquí es precisamente por ello, porque las políticas del Gobierno regional nunca han sido proactivas, sino más bien reactivas, y ha tenido que pasar una tragedia así.

Dos meses...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, por favor.

SR. EGÍO GARCÍA:

Dos meses y medio después de la mayor tragedia de la historia de la Región de Murcia en un local de ocio el balance no puede ser más triste. Lo lógico, lo normal, lo razonable en cualquier democracia plena hubiera sido investigar lo ocurrido para saber por qué esas discotecas seguían abiertas cuando no tenían licencia de actividad y contaban con una orden firme de cierre, aclarar qué falló desde el punto de vista administrativo y político, y una vez conocidos esos detalles poner las soluciones necesarias desde esta casa, desde el poder legislativo, cambiar las leyes que hicieran falta y elaborar una nueva ley de espectáculos públicos integral.

Pero no, la Región de Murcia es diferente, aquí se vetó la comisión de investigación que Podemos propuso y hoy el Gobierno regional trae a esta Cámara lo que nos ha dicho el señor Ortuño, un parche, *excusatio non petita*...

Ustedes son los primeros que saben que este decreto-ley es un parche. Y una prueba: el preámbulo de esta ley es prácticamente idéntico al del Decreto-ley 3/2022 que el señor Ortuño ha citado. La única frase que ustedes han suprimido se encuentra al inicio del quinto párrafo del segundo apartado. En concreto se suprime esta expresión: «Pendiente de abordar una ley autonómica general de espectáculos públicos, se produjo en nuestra región un vacío legal». Hoy ha desaparecido esa expresión «pendiente de elaborar una ley general de espectáculos públicos». Si hace un año, señor Ortuño, ustedes reconocían que era necesario abordar esa ley autonómica, ¿qué ha cambiado desde entonces?, ¿por qué han censurado esa frase en concreto y la referencia a esa ley?, ¿qué les molesta de esa frase?, ¿de qué se intentan proteger?

Merece la pena comparar el Decreto 3/2022, del año pasado, y el decreto-ley que ustedes nos piden que convalidemos hoy, porque aquí hay muchas claves que explican lo ocurrido y explican también su responsabilidad. En el siguiente párrafo del preámbulo –voy a hacer una pequeña exégesis– se refieren a la Ley 2/2017, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial, y nos dicen que esa ley reguló en las disposiciones adicionales octava y novena el régimen de control previo de los espectáculos públicos y los requisitos generales exigibles, estableciendo -y cito literalmente- «las condiciones necesarias para garantizar la seguridad de las personas y bienes en espectáculos públicos y actividades recreativas, tanto las habituales o permanentes y/o de temporada como ocasionales o extraordinarias». En el decreto-ley que hoy nos traen aquí, por arte de magia ha desaparecido cualquier referencia a los espectáculos públicos habituales o permanentes. Si en 2017 estos espectáculos eran de su competencia, ¿por qué ahora tiran balones fuera? Me remito al propio texto de su ley, que el legislador muy hábilmente ha suprimido en esta ocasión.

Sigo con las diferencias entre el decreto de régimen sancionador de espectáculos públicos que ustedes trajeron el año pasado y el que nos traen hoy, y me hace gracia que ustedes nos reprochen que no aprobáramos aquella chapuza cuando era tan defectuoso que ustedes mismos han tenido que corregirlo y enmendarlo. El decreto del año pasado no establecía ningún régimen de inspección, lo han tenido que añadir al título I en este decreto-ley. El Decreto 3/2022 rebajaba sensiblemente las multas por infracciones leves, graves o muy graves con respecto a lo establecido en la legislación anterior. Con la Ley 2/2017 en la mano el incumplimiento de la orden de clausura que pesaba sobre Teatre y Fonda les hubiera acarreado una multa de al menos 60.000 euros. El decreto-ley que trajeron el año pasado rebajaba esa multa a 30.000 euros, la mitad. En el caso de una falta grave, más de lo mismo: según la Ley 2/2017 las infracciones graves podían alcanzar 60.000 euros, el Decreto-ley 3/2022 lo

deja en la mitad. Y pasa lo mismo con las infracciones leves: en 2017 la multa máxima fijada por la ley era de 2.000 euros, ustedes rebajaban esa cantidad a los 1.500 euros. ¿Qué quiero decir con esto? Que aquel Decreto-ley 3/2022 era una auténtica chapuza que ustedes han tenido que remendar, que no contemplaba ningún régimen de inspección y que no estaba pensado para reforzar la seguridad de los espectáculos públicos, todo lo contrario, de hecho rebajaba sistemáticamente todas las multas para hacer lo que siempre ha hecho el Gobierno regional, dar manga ancha. ¿Cómo entonces pretendían que aprobáramos esa chapuza que ni ustedes mismos se creen y que han tenido que modificar?

Mire, el decreto-ley que hoy convalidamos es un paso adelante, pero sigue siendo mejorable y por eso vamos a exigir que se tramite como proyecto de ley, pero no olvidamos que el año pasado ustedes quisieron aprobar sin debate esa propuesta de régimen sancionador de espectáculos públicos, que lo único que hacía era reducir las sanciones de forma totalmente arbitraria, y no olvidamos tampoco que esto es sólo un parche y que lo que necesitamos es una ley general de espectáculos públicos, como ustedes mismos han reconocido más de una vez.

Y por último quisiera recordar también que el hecho de que la Región de Murcia no tenga una ley de espectáculos públicos no les exime de responsabilidad para inspeccionar y sancionar a las discotecas incendiadas. Es lamentable que estemos viviendo después de esta tragedia una pelea entre el Ayuntamiento de Murcia y la Comunidad Autónoma, entre el señor Ballesta y López Miras, con el único objetivo de eludir cualquier responsabilidad. En la Región de Murcia siempre han estado vigentes la Ley de Protección Ambiental Integrada de 2019 y la Ley 2/2017. No la aplicaron, como tampoco hizo el Ayuntamiento de Murcia, porque ustedes están a otras cosas. El señor Ballesta ya tiene bastante con la amnistía ...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, concluya, que ha terminado su tiempo, por favor.

SR. EGÍO GARCÍA:

... y el señor Ballesta tiene complejo de Papá Noel y ya tiene bastante con las luces de Navidad y con el árbol.

No tenemos una ley de espectáculos públicos pero de pan y circo vamos sobrados, señor Ortuño. Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Vox intervendrá don Antonio Martínez Nieto. Señoría, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, señores consejeros, señorías.

El decreto-ley que debatimos hoy es el último episodio de una serie protagonizada por la Comunidad Autónoma, que posiblemente es la única región española que no sabe qué hacer realmente con una competencia exclusiva que sostiene entre las manos como si fuera una patata caliente desde hace más de treinta años, sin acometer la regulación integral que se necesita y que todo el mundo reconoce que hace falta.

Lamentablemente, podemos dividir el trabajo legislativo de la Comunidad Autónoma en materia de espectáculos en tres etapas:

Hay una primera etapa, entre el año 94 y 2011, que son diecisiete años de siesta, de pasividad completa en esta materia. La Comunidad iba tirando con los restos de la legislación estatal, un Reglamento de 1982 y un fragmento de la Ley de Seguridad Ciudadana del año 92. Pero sobre todo se pen-

saba en la Ley de Medio Ambiente de 2009, porque si el medio ambiente regulaba los permisos para todas las actividades, también los espectáculos estaban sometidos a ese concepto y, por tanto, no había falta ninguna norma. Eso era lo que se pensaba. Además, la propia Ley de Medio Ambiente decía que funcionaba como norma supletoria hasta que se aprobará una ley de espectáculos, y además el Servicio de Espectáculos estaba entonces en la Consejería de Medio Ambiente, y sus inspectores funcionaban también como inspectores de espectáculos, llegando a cerrar alguna discoteca a petición de los alcaldes, que no querían enfrentarse con los empresarios locales.

La segunda etapa comienza precisamente en 2011 y llega hasta el 2016, ya con Espectáculos Públicos en la Consejería de Presidencia, que, por cierto, se llevó esa competencia a Presidencia a consecuencia de una pelea entre altos cargos de la Comunidad Autónoma por el reparto de las entradas para ir a los toros en la Feria de Septiembre. Entonces, esta segunda etapa el golpe lo recibió cuando la Ley de Seguridad Ciudadana del año 92 fue cambiada en el año 2015, dejando fuera a los espectáculos, que hasta ese momento se sancionaban como multa gubernativa. Desde entonces la Ley de Seguridad Ciudadana se centró en los aspectos de orden público con su propio régimen sancionador y dejó que los espectáculos estuvieran en el ámbito de las comunidades autónomas. Galicia fue la primera comunidad autónoma que se dotó de una ley de espectáculos general, y el resto de comunidades autónomas emprendieron ese camino. ¿Qué pasó con la Región de Murcia? Que se quedó rezagada desde entonces. Pensó que bastaba un sistema sancionador para el horario de cierre y se hizo en 2016, que complementaba las sanciones que se pusieron para los porteros de discotecas en 2011. Pero, claro, el logro de los porteros de las discotecas fue muy tosco, porque supuso entrometerse en las cualificaciones profesionales y, además, supuso reaccionar a una pelea en la puerta de una discoteca por la actitud de los porteros que no dejan entrar a la gente. Pero eso es un tema perfectamente delimitado en el sector de la seguridad privada, que cuenta con cualificaciones profesionales para realizar esos trabajos.

La Consejería de Presidencia, imitando al maestro Ciruela, puso escuela con exámenes, pretendiendo crear una academia y un cuerpo de inspectores de porteros de discoteca, estropeando la libertad de empresa para configurar las características y segmentar la oferta de las empresas con criterios de mercado en las actividades recreativas que pueden ofrecer a sus clientes, como se hace en cualquier lugar del mundo. No hay que entender que la prohibición de entrada de determinadas personas es un atentado a la Constitución, sino un criterio de libertad de empresa para configurar el negocio de una determinada manera.

Luego tenemos una tercera etapa, 2016, 2017 y 2018, de esta legislación, en la que la Comunidad engendra un auténtico desbarajuste en la legislación de espectáculos. Nuestra legislación desde entonces, a modo de resumen, es un paquete de infracciones. Para el derecho de admisión, la Ley de Porteros de 2011, a la que se añade la regulación de medidas urgentes para horarios de cierre en 2016, dictada a contrapelo de eliminar cargas burocráticas, y formando todo eso un zarangollo legal que a su vez cuenta con varios modificados en 2017 y 2018 para espectáculos ordinarios y para los extraordinarios, que son, para entendernos, las fiestas de Nochevieja.

Y ahora tenemos este decreto, este decreto-ley, que se prometió una ley de espectáculos para cuando acabara el susto del incendio de Atalayas y que sigue pendiente. Pero el motivo es que hubo un olvido, hubo un olvido porque no se contenían las sanciones para los espectáculos extraordinarios. El olvido es raro, porque a la Comunidad Autónoma lo único que le ha preocupado ha sido precisamente el asunto de las sanciones. Entonces, se remedia el olvido con este decreto-ley para dos infracciones que contiene: castigar las fiestas de Nochevieja sin permiso y castigar las fiestas que, aun teniendo orden de cierre, sigan adelante. Entonces, esto es ante todo un titular de prensa porque se acerca la Nochevieja y entonces el consejero puede decir: «no os preocupéis, ya tengo una norma para evitar desmadres en Nochevieja. Todos tranquilos porque, si hay una desgracia, le pondrá una multa al culpable». Pero, claro, el problema no es poner una multa. Si hay una fiesta que no tiene permiso lo que hay que hacer es impedir que se celebre, cerrarla, porque si hay un riesgo para las personas no basta con poner una multa. Pero ese es el balance del decreto que hoy tenemos delante de la mesa: castigar las fiestas que no tienen permiso o que siguen adelante a pesar de la orden de cierre. No hay ninguna otra aportación a este decreto: la celebración de las fiestas sin permiso.

Pero es que, además, la regulación que se ha planteado tampoco se va a poder implementar, porque dicen ustedes: la infracción muy grave consiste en producir un destrozo medioambiental o provocar un grave riesgo a las personas. Pero si el resultado de la fiesta produce un destrozo medioambiental la Consejería competente para sancionar será la de Medio Ambiente, y si hay un riesgo grave para las personas estaremos ante una infracción gubernativa o incluso ante una infracción penal. Por tanto, la única novedad de esta norma no va a poder aplicarse realmente.

Entonces, lo que tenemos es un conglomerado de leyes sueltas, disposiciones descoordinadas, disposiciones adicionales endosadas a normas de simplificación administrativa..., y el resultado es que ni siquiera con una brújula te puedes orientar en la regulación del horario del ocio nocturno de la Comunidad Autónoma.

Y si miramos no ya las normas sino la política, la política de espectáculos públicos de la Comunidad Autónoma, lo que tenemos es una falta, una carencia bastante grave, porque para gestionar una política pública no bastan las normas, se necesitan las estrategias, los planes, la evaluación del sector en su impacto económico, cultural, potencial turístico, capacidad transformadora..., y la Comunidad Autónoma se ha limitado a mirar la política de espectáculos desde la caja de las multas, el horario de cierre y los porteros de discoteca. Esa es la única contribución que ha hecho el Gobierno regional en el aspecto legislativo al sector del ocio y al entretenimiento, que es un sector que está subdesarrollado a pesar de que representa una fracción del 25% de la industria del turismo. Si hubiera que utilizar una terminología marxista, diríamos que este sector no tiene conciencia de clase, está disperso, descatalogado, desorganizado, no es consciente de su potencial emancipatorio. Pero quién está realmente alienada es la Comunidad Autónoma con esta carencia que mantiene taponado y atornillado a un sector industrial con un potencial de crecimiento increíble, y quizá la razón de eso sea que está en la Consejería de Presidencia en lugar de estar en una Consejería como Industria o Turismo, donde posiblemente este sector de la economía estuviese mejor atendido.

Entonces, la conclusión es que no se puede escurrir el bulto con la ley que se necesita para los espectáculos. Hay que crear zonas atractivas para la instalación de grandes complejos de ocio. Piénsese, por ejemplo, en el entorno del Mar Menor, condenado al acristalamiento y a ser alicatado con espejos solares. Bueno, pues ahí podrían instalarse grandes complejos de ocio con una ley de espectáculos que proporcionara esos incentivos para la ubicación de zonas amigables para las industrias del ocio y el entretenimiento.

Hay muchísimos contenidos que pueden estar en una ley de espectáculos bien hecha, como las etiquetas para municipios de música, sellos de calidad para locales seguros y responsables, catálogos de actividades con permisos diferenciados, mapas de locales según géneros musicales y, digamos, fomento de los cafés-teatro y cafés-cantante para darles trabajo a los artistas locales. Es decir, generar una industria del ocio y del entretenimiento...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, concluya, por favor. Ha terminado su tiempo.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

... socialmente sostenible.

Voy terminando.

Miles de empleos y de iniciativas empresariales innovadoras dependen de esta ley que se espera. No hay que demorar más tiempo, no se puede abusar de la paciencia de esta Asamblea. Sin embargo hoy queremos usar una liberalidad con usted, señor consejero, y convalidar este decreto, pero nos apena verle caminar renqueando. Queremos que avance usted con paso seguro, que nos lleve a una ley de espectáculos moderna, o habrá consecuencias penosas para la Región de Murcia y posiblemente usted sea el único responsable.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene don Alfonso Fernando Cerón Morales. Señoría, tiene la palabra.

SR. CERÓN MORALES:

Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, consejeros, presidente del Gobierno regional, Fernando López Miras, bienvenido.

Señorías, lo prometido es deuda. El pasado 8 de noviembre se aprobó en esta Cámara instar al Gobierno regional a la elaboración a la mayor brevedad posible de un real decreto para regular el vacío legal existente en las acciones por la celebración de espectáculos públicos extraordinarios que carecen de autorización o que incumplan la misma. Con fecha 23 de noviembre el Consejo de Gobierno aprobó este decreto-ley, un instrumento previsto constitucionalmente y contemplado en el artículo 30.3 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Una vez más el Gobierno regional, con su presidente, Fernando López Miras, a la cabeza, cumple su palabra redactando este decreto que hoy se trae para su aprobación por esta Asamblea. Con este decreto ya no existe ningún vacío legal en la celebración de espectáculos públicos extraordinarios, toda la regulación y normativa en la Región de Murcia queda regulada.

Todo el mundo tiene derecho a disfrutar y divertirse, a organizar eventos, a disponer de locales recreativos y de juego, a crear riqueza y trabajo, pero siempre respetando la ley, ajustándose a los permisos concedidos y a los horarios establecidos. Y todo ello tiene que ser compaginado con el descanso de los vecinos que viven en las zonas afectadas y, lo más importante de todo, su seguridad.

Es fundamental y necesario que este decreto se convalide hoy por esta Asamblea, especialmente porque estamos muy cerca de las fechas navideñas, donde se celebran multitud de fiestas y macrofiestas, tanto en Navidad como a final de año, en los cuarenta y cinco municipios de la Región de Murcia.

El decreto que hoy se debate en esta Asamblea ya es la tercera vez que pasa por esta Cámara. La primera vez fue en 2019 y la bancada socialista votó en contra. En 2022 de nuevo pasó por esta Asamblea para su convalidación y volvieron a votar en contra. Hoy de nuevo se trae por tercera vez, pero, cómo no, el PSOE vuelve a votar en contra. No le importa que haya un vacío legal y, por consiguiente, no le importa la seguridad de las personas.

Señores del Partido Socialista, no me esperaba menos de ustedes. Se han instalado en el no es no y en querer levantar ese muro prometido por Pedro Sánchez para crear división y odio entre los españoles. Por cierto, hoy van a votar en contra de la forma favorita de legislar de su jefe, Pedro Sánchez. Se va a enfadar con ustedes, a él le encantan los decretos leyes, redacta uno cada doce días. Es el presidente del Gobierno que más decretos ha redactado en toda la historia de la democracia. No sé si lo saben, el último ha sido para blindar sus viajes en Falcon, donde su artículo 7, referente al departamento de seguridad, para garantizar la seguridad del presidente del Gobierno, dice lo siguiente: «Esta función conlleva determinar los medios de transporte oficiales más adecuados para garantizar la seguridad integral del presidente del Gobierno en todos sus desplazamientos». Paradojas del destino, hoy, 12 de diciembre, mientras el presidente Fernando López Miras y todo su Gobierno traen este decreto para su validación por esta Cámara, porque quieren que se cumpla la ley, creen en la libertad, en la igualdad de oportunidades y les preocupa la protección y seguridad de las personas, en Madrid, en el Congreso de los Diputados, con el voto favorable de los diputados murcianos del PSOE se aprueba la ley de amnistía, la mayor vergüenza de nuestra democracia, para indultar a golpistas, prófugos de la justicia y terroristas callejeros, a cambio de un puñado de votos para seguir en el poder.

Los socialistas murcianos aquí votan en contra de la protección y seguridad de las personas, y en Madrid, en cambio, votan a favor de la mayor atrocidad legislativa de nuestra democracia, que romperá la igualdad de todos los españoles, dejando impunes a golpistas y terroristas callejeros que pusieron en peligro la seguridad de policías, guardias civiles y demás personas.

El presidente Fernando López Miras y todo su Gobierno cumplen su palabra, a diferencia de Pedro Sánchez, que no tiene ninguna credibilidad, haciendo todo lo contrario de lo que promete. Solo

va a cumplir una cosa de todas las que ha dicho y esa es acabar con el trasvase, como prometió en Toledo.

Señores de Podemos, tampoco me sorprende que vayan a votar en contra para proteger y dar seguridad a las personas. Pero les digo una cosa, ya no suman, ahora restan y dividen. Los han marginado y ninguneado, ya no tienen que ser sumisos a Yolanda Díaz ni al Gobierno de Pedro Sánchez, apoyado por prófugos, separatistas y golpistas; ahora solo deben de seguir las instrucciones que les indiquen desde Galapagar. Por cierto, ahora también les llaman transfugas, algo que ustedes tanto recriminaban en la pasada legislatura.

Con el decreto que hoy aprobamos en esta Asamblea, los que de verdad pensamos en las personas, en su protección y seguridad podemos dormir tranquilos por la noche. No nos quitará el sueño, como a Sánchez pactar con Podemos, ya que toda la normativa de espectáculos públicos queda regulada sin ningún vacío legal.

Mientras el Gobierno regional protege y da seguridad a las personas, el desprecio de Pedro Sánchez a la región ocasiona inseguridad, ya que los delitos han aumentado más del doble que la media nacional en el último año, aunque los socialistas murcianos digan que no son ciertos los datos que proporciona el Ministerio del Interior (quizá sea porque han sido cocinados por el CIS de Tezanos).

Y luego, referente a la intervención de la señora Lopo, habla aquí que de lo que se trata con este decreto es de evitar los filtros de Consejo Jurídico y del Consejo Económico Social. Señora Lopo, lo dice hoy, precisamente hoy, que ustedes presentan en Madrid la ley de amnistía, que se ha saltado todos los filtros habidos y por haber y entra por la puerta de atrás. Dice que nosotros intentamos evitar esos filtros... Por favor, precisamente hoy, señora Lopo.

Luego, dice también que es la única comunidad autónoma que incumple. Aquí no se incumple nada, señora Lopo, está todo perfectamente regulado, y con la aprobación de este decreto ya no existe ningún vacío legal en materia de espectáculos públicos.

Tampoco nosotros nos oponemos a una futura ley de espectáculos públicos donde se pueda recoger todo, pero ahora mismo consideramos que hay otras prioridades, y con este decreto podemos dormir tranquilos y estar tranquilos de cara a las fiestas navideñas.

Y luego, los ayuntamientos, señora Lopo, sabe que tienen las competencias en materia de licencias de apertura y también de control y vigilancia.

Y en cuanto al señor Egío, desgraciadamente he visto que le gusta hacer política con la desgracia de los demás. Me parece que eso no es serio, señor Lopo. Intentar con personas fallecidas hacer política y aprovecharse de eso y sacar rédito político me parece que no es serio.

Luego, habla de un parche también, que esto es un parche. ¿Usted, señor Lopo, habla de un parche cuando precisamente una persona de Podemos en el Gobierno de España aprobó la Ley del solo sí es sí, que es la mayor chapuza que ha ocurrido en nuestra democracia, y tiene el valor de decir que esto es un parche, señor Lopo? Han rebajado las penas a violadores, han salido muchos violadores a la calle y han rebajado las penas a agresores sexuales, ¿y usted se atreve a decir que esto es un parche? Entonces, ¿la Ley del solo sí es sí, eso qué es? La mayor vergüenza de nuestra democracia, junto con la ley de amnistía, señor Lopo.

Y luego al señor Lopo no le gustan las luces y tampoco la Navidad. Pues mire usted, señor Lopo, a mí me gusta la Navidad, me gustan las luces, como a la inmensa mayoría del millón y medio de murcianos.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, guarden silencio.

SR. CERÓN MORALES:

Y bueno, ya para terminar, señor Martínez, de Vox, decirle que este decreto unifica toda la materia referente a sanciones y también refuerza la intervención y control en los salones de juego. Y, como ya le he dicho a la señora Lopo, nosotros no nos oponemos a una futura ley de espectáculos públicos,

pero una ley que sea consensuada y que lleve todos los informes habidos y por haber, que no sea como la ley de amnistía, que se cuele por la puerta de atrás.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Se va a abrir la votación.

Votación de la convalidación, en su caso, del Decreto-ley 4/2023, de 23 de noviembre, de medidas urgentes en materia de régimen sancionador de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales o extraordinarias y de establecimientos públicos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

He abierto turno de votación.

SR. EGÍO GARCÍA:

Nosotros hemos solicitado saber si se va a tramitar como proyecto o no.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Si se convalidara el decreto se pasaría a esa votación.

Hemos abierto turno de votación para la convalidación del Decreto-ley 4/2023.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: votos a favor, veintiocho; votos en contra, quince; y cero abstenciones. En consecuencia, queda convalidado el Decreto-ley 4/2023, de 23 de noviembre, de medidas urgentes en materia de régimen sancionador de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales o extraordinarias y de establecimientos públicos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Convalidado el decreto-ley, el Grupo Mixto ha solicitado la tramitación como proyecto de ley y, por lo tanto, se va a proceder a esa votación.

Votos a favor de la solicitud de que se tramite como proyecto de ley. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: votos a favor, quince; votos en contra, veintiocho; abstenciones, cero. Queda, por tanto, rechazada la tramitación como proyecto de ley.

Queda convalidado sin más trámites el decreto-ley que acabamos de debatir.

Siguiente punto del orden del día: [dictamen de la Comisión del Estatuto de la Diputada o Diputado y de la Actividad Política](#).

Dará lectura al dictamen de la Comisión la secretaria primera de la Cámara.

Tiene la palabra.

SRA. RUIZ JÓDAR (SECRETARIA PRIMERA):

Dictamen de la Comisión del Estatuto de la Diputada o Diputado y de la Actividad Política.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 del Reglamento de la Cámara, por la Comisión del Estatuto de la Diputada o Diputado y de la Actividad Política se eleva al Pleno el siguiente dictamen:

«La Comisión, tras su constitución el 4 de julio pasado y una vez iniciado el período de sesiones, ha celebrado tres sesiones: el 21 de septiembre, el 16 de octubre y el 23 de noviembre último, y ha examinado las declaraciones de actividades, bienes e intereses de los miembros de la Cámara.

Tras solicitar algunas aclaraciones a distintos diputados y diputadas respecto de datos consignados en sus declaraciones y analizadas que han sido las mismas, no se observan causas de incompatibilidad, salvo la que seguidamente se menciona.

También ha examinado las solicitudes que algunos miembros de la Cámara han formulado sobre compatibilidad con otras actividades, habiéndose denegado las mismas, y señalado, respecto a la posibilidad de ejercer actividad docente como profesor asociado a tiempo parcial, que la legislación aplicable establece que: «Los parlamentarios que reúnan la condición de profesores universitarios

podrán colaborar, en el seno de la propia universidad, en actividades de docencia e investigación de carácter extraordinario que no afecten a la dirección y control de los servicios, pudiendo solo percibir por tales actividades las indemnizaciones reglamentarias establecidas».

Finalmente la Comisión, en la sesión que tuvo lugar el 21 de septiembre, declaró la incompatibilidad que afecta al diputado del Grupo Parlamentario Vox, señor Martínez Nieto, entre su cargo y el de secretario de la Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua. De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento y notificado dicho acuerdo el señor Martínez Nieto formuló alegaciones al mismo, mediante escrito presentado el 28 de septiembre, con número de registro 668.

Dichas alegaciones han sido desestimadas por la Comisión, que, tras conocer los informes emitidos, considerando que a tenor de lo que se establece en los estatutos de la citada Fundación (artículos 14, 17, 22, 24 y 28, entre otros) las tareas y funciones que la citada norma le reconoce al secretario general de la Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua exceden las relativas al levantamiento de actas y expedición de certificaciones, como el interesado alega, y deben ser más bien consideradas como tareas propias de asesoramiento profesional experto. Tareas estas expresamente prohibidas durante su mandato a los miembros de la Cámara, tal y como dispone el artículo 8 de la Ley 5/1994, de 1 de agosto, del Estatuto del Diputado y de la Actividad Política, según el cual «durante su mandato los diputados regionales no podrán asesorar profesionalmente a la Administración regional, mediase o no retribución por ello, salvo que excepcionalmente lo autorizase la Comisión del Estatuto del Diputado y de la Actividad Política, sin que concurran en este caso –considera la Comisión– circunstancias de carácter excepcional que justifiquen una autorización de compatibilidad.

Teniendo en cuenta, además, que el diputado es presidente de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, lo que podría dar lugar a que pudiera surgir colisión de intereses aun estando el diputado sujeto a los deberes de abstención y lealtad a los intereses generales establecidos en la citada Ley de Actividad Política y en el propio Reglamento, la Comisión mantiene la situación de incompatibilidad ya declarada, debiendo el señor Martínez Nieto, una vez le sea notificado el acuerdo, si lo ratifica el Pleno, en un plazo de ocho días optar entre el escaño o continuar como secretario de la Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua, teniendo en cuenta que, de no ejercitarse esta opción en el referido plazo, se entenderá que renuncia al escaño»

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Martínez Nieto, le recuerdo la previsión que establece el artículo 19b), último párrafo: debe abstenerse de participar, pues es un asunto que le afecta personalmente, participar en la votación, me refiero, que es lo que procede a continuación.

Votación del dictamen. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: votos a favor del dictamen, treinta y seis. Votos en contra, ninguno, cero. Y abstenciones, siete. Por lo tanto, queda aprobado el dictamen de la Comisión del Estatuto de la Diputada o Diputado y de la Actividad Política.

Tercer punto del orden del día: [comparecencia en Pleno del presidente del Gobierno regional, a petición propia, para dar cuenta de las decisiones adoptadas en el Consejo de Gobierno extraordinario celebrado el 14 de noviembre de 2023 con motivo de la Proposición de ley orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña, presentada en el Congreso de los Diputados.](#)

Interviene el señor presidente del Consejo de Gobierno.

Señor presidente, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, miembros del Consejo de Gobierno, vicepresidente:

«La Asamblea Regional es la representación libremente elegida por el pueblo de la Región de Murcia y constituye la expresión superior institucional de su voluntad y de sus aspiraciones, en orden

a la defensa de sus intereses y el autogobierno de la región».

Comparezco hoy a petición propia ante esta Cámara, definida en el primero de los artículos de su Reglamento con las palabras que acabo de leerles. Lo hago, pues, para que podamos debatir en orden a la defensa de los intereses y el autogobierno de la región, de la voluntad y las aspiraciones de sus ciudadanos.

Señorías, España atraviesa una de las mayores crisis de su historia institucional, política y democrática, y lo hace por una sencilla razón: el candidato del Partido Socialista, el señor Sánchez, necesitaba siete votos que pertenecen a un prófugo de la justicia, a un huido de la justicia, a un condenado por los tribunales españoles. Y, así, ese candidato no ha encontrado reparo en aliarse con un delincuente si con ello alcanzaba su objetivo, la Presidencia del Gobierno. Una situación consentida primero, provocada después por quien debería tener la mayor de las responsabilidades en defensa del Estado de derecho, el Gobierno de la nación.

La ley de amnistía que hoy, esta tarde, comienza su trámite en el Congreso de los Diputados es un ataque sin precedentes al orden constitucional, la separación de poderes y a las bases mismas del Estado de derecho. Los señores del Partido Socialista esto no lo ven así, pero esto no lo digo yo, o, mejor, no lo digo yo solo, lo han dicho alto y claro jueces, fiscales, abogados, periodistas, inspectores de Hacienda, empresarios y hasta miembros del propio Partido Socialista. Lo que hoy ustedes consienten su mismamente es un evidente proceso de cambio de régimen que nos aleja de manera decidida del único sistema político que garantiza la democracia y la libertad de los españoles.

La Constitución es la base de nuestra convivencia, el soporte de nuestras instituciones, de todo nuestro ordenamiento jurídico, por no decir que es la herramienta que nos ha dado la mayor etapa de progreso, de convivencia, de prosperidad, de paz, de libertad y de igualdad en nuestro país. Y plantear sin rubor alguno actuaciones claramente contrarias a la Constitución supone, francamente, un verdadero peligro.

Señora presidenta, señorías, el 27 de diciembre de 1978, día en el que se sancionaba la Constitución por Su Majestad el Rey en el Congreso de los Diputados, el mismo lugar en el que hoy se quiere menospreciar e instar al incumplimiento de la misma, el entonces presidente del Congreso, Antonio Hernández Gil, destacaba lo que ofrecía la nueva Carta Magna, remarcando especialmente lo que esta suponía en la libertad y la igualdad de todos los españoles. Decía aquel día Hernández Gil que «la libertad comprende a todos o no hay libertad». Por eso la libertad es aliada de la igualdad. Si falta igualdad la libertad se degrada y degenera en instrumento de dominación.

Es precisamente justo esa ruptura de la igualdad lo que nos ha traído hoy aquí y por lo que consideré que era imprescindible dar cuenta a todos ustedes, como representantes de los murcianos, de las consecuencias de este aberrante acuerdo y de la ruptura que provocará la ley de amnistía, una ruptura impulsada por quienes han tratado y, desgraciadamente, han conseguido que se privilegie a unos españoles sobre otros, a los españoles que viven en una región sobre los que viven en la nuestra, en la Región de Murcia.

En esta línea de privilegios y desigualdades permítanme preguntarles, ya que ahora intervendrán, cómo ven ustedes, sobre todo sus señorías del PSOE, que ayer, en la reunión de todas las regiones de España en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, Cataluña se permitiera no ir porque ya tiene negociaciones bilaterales para una financiación singular con Cataluña. A mí, desde luego, me indigna, pero siento un franco interés por saber qué es lo que opinan sus señorías del Partido Socialista. No voy a entrar, desde luego, en el extravagante discurso de algunos, que justifican sus beneficios, los beneficios a Cataluña, por ejemplo, en aras de unos presuntos privilegios históricos, entre otras cosas porque pocas regiones tienen tanta historia como la nuestra o han aportado tanto al crecimiento común de nuestra nación. Ese es un discurso tan equivocado y tan absurdo como el que hace unos años mantenían otros líderes nacionalistas cuando hablaban del ADN, ¿lo recuerdan?

Miren, señorías, las regiones españolas se sustentan en la Constitución. Es esta y solo esta la que nos otorga nuestra capacidad de actuar y la que nos define con absoluta claridad. A la luz de los artículos 137, 138 y 139 de la Constitución, donde se detalla precisamente nuestro modelo territorial, ¿me podría explicar alguna señoría del Partido Socialista dónde cabe que se privilegie a una región sobre otra? Pactar o negociar privilegios para unas sobre otras es dudosamente legal, pero lo que no lo es en ningún caso es hacerlo fuera de España y con quien ya rompió los principios que deben regir

los poderes públicos. Ambos, Partido socialista y Puigdemont, han reconocido ya que será en Ginebra, ¡en Ginebra!, donde se decidirán los fondos de las comunidades.

Dense cuenta de que no estoy hablando de cuestiones ajenas a los murcianos, en absoluto. Son cuestiones que afectan al millón y medio de murcianos como a cualquier otro español. Hablo de aquello que nos compete a nosotros, a sus representantes legítimos, al Gobierno de la Región de Murcia o a esta Asamblea Regional precisamente, representar al millón y medio de hombres y mujeres que son despreciados en esta anomalía democrática que es la actitud del Gobierno central y su cesión ante un grupo de delincuentes con los que no pueden hablar en España. O, bueno, he dicho que no pueden hablar en España con esos delincuentes pero también podrían hacerlo, no sería la primera vez que este Gobierno, el del señor Sánchez, negocia en una cárcel. Todos tenemos en la memoria las imágenes indescriptibles del vicepresidente, del señor Iglesias, del señor Sánchez, de Pablo Iglesias, negociando con los separatistas catalanes en la cárcel los presupuestos generales del próximo año. Parece que ahora el límite está todavía más alto que cuando se iba a la cárcel a negociar.

Todos nosotros, señorías, nos debemos aquellos que nos han elegido, a los que tenemos que explicar por qué sus impuestos ya no tendrán como destino mantener nuestros hospitales públicos, los centros de salud o la atención primaria; que a partir de ahora sus impuestos tienen como principal finalidad saciar las ansias de quienes mantienen en la Moncloa a aquel que está dispuesto a vender España o a trocearla, si eso es lo que piden. Tendremos que decirles a los ciudadanos de la Región de Murcia que en esa mesa de negociación en suelo extranjero y con un mediador extranjero –por mucha gracia que esto le haga al señor Sánchez y muchas risitas que le provoque–, se va a decidir qué dinero se transfiere a la Región de Murcia para atención a la discapacidad, por ejemplo, para los centros de mayores. Que es un partido separatista el que le marca la hoja de ruta al Gobierno de España y le dice cuánto debemos recibir en la Región de Murcia para mantener institutos, colegios conservatorios o escuelas de idiomas; cuántos profesores o maestros podemos tener, o si le parecerá bien que sigamos ampliando la gratuidad en la Educación Infantil. Ya hubo una vicepresidenta del Gobierno del señor Sánchez que dijo que el dinero público no era de nadie, y al parecer ahora nos damos cuenta de que faltaba a la verdad, el dinero público es de Puigdemont, según el señor Sánchez.

Señorías, estamos hablando de cosas muy concretas, no estamos hablando en abstracto. Estamos hablando del dinero que recibe la Región de Murcia, ese que los murcianos pagamos con nuestros impuestos. No es un regalo, no es fruto de una negociación interesada y ajena, es sencillamente lo que nos corresponde. Y yo, además, le pediría incluso a sus señorías del Partido Socialista algo más de cautela en sus declaraciones, o en esos vídeos que apresuradamente hacen para mover en redes sociales afirmando que Sánchez nos ha mandado tantos y tantos millones de euros, ¿verdad? Porque lo que hace, y con escasez, es darnos ni más ni menos que lo que nos corresponde, lo que les corresponde en justicia a los ciudadanos de la Región de Murcia, y no siempre. Porque, además, hasta ahora el Gobierno del señor Sánchez, el Gobierno del Partido Socialista, se había negado de manera sistemática a abordar un nuevo sistema de financiación autonómica, desde 2009 sin sistema de financiación autonómica. Ahora ya... ahora ya no, ahora parece, según dicen, estar encima de la mesa. Ahora, al parecer, según la ministra de Hacienda ya si toca cambiarlo, imagino que en Suiza o bilateralmente con Cataluña, porque desde luego ayer en el Consejo de Política Fiscal y Financiera no se dijo ni una palabra de la modificación del sistema de financiación autonómica.

Y da igual que me refiera a los fondos que nos corresponden para ejercer las competencias transferidas por el Estado, la inversión del mismo o el dinero que llega a Europa. En todos los casos hay un factor común, el reparto tiene como parámetro lo que fijen los pactos de Sánchez, lo que ha concedido a Otegui, al PNV, a Esquerra o a Puigdemont. No es algo que diga yo, desde luego, esta mañana en Cartagena, incluso la propia Unión Europea criticaba que el reparto de los fondos de recuperación no se había hecho con transparencia y con equidad y que no llegaba a ciudadanos y a empresas.

Si alguien piensa que todo este proceso no nos va a afectar en nuestro día a día, déjenme que le diga ya que está muy equivocado. Las mesas de diálogo bilateral, donde se cocinan regímenes fiscales y financieros asimétricos y se rompe la caja única de la Seguridad Social, van a afectar directamente al bolsillo los murcianos y a la calidad de los servicios que se prestan.

Señorías, hace unos días el presidente del Gobierno, el señor Sánchez, reconocía sin pudor alguno que la amnistía respondía a una necesidad de votos. Por eso cambió de opinión y lo que antes era inconstitucional ahora tiene un perfecto encaje en nuestra Carta Magna, porque es evidente que hace ya tiempo que él, el propio Sánchez, se ha arrogado la capacidad de decidir lo que es o no constitucional, lo que se ajusta o no a la ley. El Estado es él, sencillamente. Así vemos cómo se cambian votos por fondos, votos por indultos y ahora votos por amnistía.

De nuevo les invito a todos ustedes a mirar a la cara a nuestros vecinos, al millón y medio de ciudadanos de la Región de Murcia, y explicarles que un delito lo es según quien lo cometa y dónde lo cometa. Malversar dinero público es algo reproachable lo haga quien lo haga, señorías, y donde lo haga. Un corrupto es un corrupto aquí y en Cataluña.

Amnistía, incluso superando los mayores parámetros de la inmoralidad para los investigados por terrorismo en España, en un país que sabe trágicamente de las consecuencias del terrorismo. Amnistía a cambio de votos. Amnistía para quienes convocaron un referéndum ilegal para romper la integridad de la nación al margen de cualquier ley, de cualquier procedimiento, de cualquier norma.

Miren, señorías, en 2017 se perpetró un golpe de Estado ante el que la sociedad española reaccionó con firmeza. En nombre de todos los españoles –espero que nos sintamos representados todos los diputados de esta Asamblea–, el jefe del Estado lo expresó con absoluta claridad, y repito sus palabras: «Desde hace ya tiempo determinadas autoridades de Cataluña, de manera reiterada, consciente y deliberada, han venido incumpliendo la Constitución y su Estatuto de Autonomía. Con sus decisiones han vulnerado de manera sistemática las normas aprobadas legal y legítimamente, demostrando una deslealtad inadmisible hacia los poderes del Estado, un Estado al que precisamente esas autoridades representan en Cataluña». Esas fueron las palabras de Su Majestad el Rey, que suscribimos -espero- y aplaudimos todos los demócratas.

Me gustaría hacerles otra pregunta a sus señorías del Partido Socialista: ¿están de acuerdo en estas palabras que dijo Su Majestad el Rey Felipe VI, el jefe del Estado, en 2017? Porque es precisamente esto lo que ahora ustedes pretenden borrar, esto es precisamente lo que ustedes pretenden que se borre de la memoria colectiva, de la historia de España y sobre todo de las sentencias judiciales.

Ustedes, sus señorías del Partido Socialista, pretenden precisamente amnistiar a los que de forma intencionada se arrogaron la capacidad de quebrar la unidad de España incumpliendo las leyes, ignorando todos los principios de la democracia, pero ya vemos que la Presidencia del Gobierno para algunos, desde luego, vale más que la dignidad y que el respeto a la ley.

Con esta amnistía se desprecia a los españoles, al jefe del Estado, a la Constitución y a la democracia, y ese es el rumbo que han emprendido el presidente del Gobierno y todo su Gobierno. Y no nos vamos a callar, ya lo saben, creo que ya lo van sabiendo, no nos pensamos callar. No nos pensamos callar porque sabemos que representamos a la inmensa mayoría de los españoles en esta cuestión sobre todo.

Esta deriva necesita una respuesta contundente, que solo puede basarse, que quede muy claro, en el cumplimiento, en el estricto cumplimiento de la ley. No van a llevarnos a otro discurso que no sea este, el de la ley, el de respaldar la justicia. Pero la verdad es que esa defensa de la ley, esa reivindicación del cumplimiento escrupuloso de los tratamientos jurídicos me gustaría que fuese desde la unidad. Creo que es importante que sea de la unidad, al menos desde la unidad de los que creemos en la Constitución, en el imperio de la ley y en la separación de poderes.

Ya anuncié que inmediatamente después de la aprobación de la ley de amnistía el Gobierno de la Región de Murcia la recurriría, que plantearíamos un recurso de inconstitucionalidad en el minuto uno, y así precisamente lo aprobó el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia el pasado día 14, porque la amnistía es la ley de la discordia, de la división, es el privilegio de unos pocos y la desigualdad de la mayoría. Recurriremos, señorías, a todas las instancias de la Unión Europea, porque ninguno de esos Estados, ninguno, puede apartarse los valores del respeto a la libertad, a la democracia, a la igualdad, al Estado de derecho y a la separación de poderes, ninguno. Y así lo recoge precisamente el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea, así lo manifesté el pasado 29 en el Comité de las Regiones y así lo expondremos en todas las instancias necesarias. También lo expuse así en el Senado del Reino de España. Y hoy también, señorías, solicito a todos los grupos parlamentarios que componen esta Asamblea que den un paso adelante y que también recurran la ley de amnistía. El

Grupo Parlamentario Popular, desde luego, así lo va a proponer en esta Asamblea.

Vista la pérdida de valores y de escrúpulos, debe ser la justicia la que haga pagar a estos irresponsables su conducta, la que revierta sus decisiones y la que devuelva a las instituciones la honorabilidad que ahora se les hurta, reforzando la democracia en España.

Volveré, si me lo permiten, señorías, a citar las palabras ya mencionadas de Hernández Gil: «Si falta la igualdad, la libertad se degrada y degenera en instrumento de dominación». Y añadía también el entonces presidente del Congreso que «la Constitución genera un orden jurídico. Hemos llegado a ella en el ejercicio de una opción política. Convertida la opción en ley suprema, surge el deber de su cumplimiento. Este incumbe a los ciudadanos y a los poderes públicos». La aprobación de leyes que vulneran con claridad lo que esta marca como norma de convivencia nos conduce, y así también lo creo yo, a pervertir los poderes públicos y a su incumplimiento.

Señora presidenta, señorías, miren, la ley de amnistía no solo supone un perdón inadecuado para quien está dispuesto a repetir sus delitos, plantea que el Estado se arrodilla ante los delincuentes manifestando que actuó mal, que no fue correcto juzgarlos y condenarlos. Desprecia, como les decía hace unos momentos, a los españoles, a las instituciones, al jefe del Estado, al Congreso y al Senado, que les hicieron frente y pudieron, con la Constitución en la mano, poner fin al golpe. Ofende a los integrantes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que fueron atacados violentamente. Pero no se queda ahí, porque no es una amnistía al pasado, es una enmienda al futuro y esto también es muy grave, es una enmienda al futuro. Abre la puerta, es obvio, a que hagan lo que han dicho: volver a repetirlo.

Inician el blanqueo de un nuevo referéndum, que no puede ser nunca constitucional. ¡Ojo!, el blanqueo de un nuevo referéndum. Precisamente esta mañana el presidente de la Generalitat, el señor Aragonés, en un medio de comunicación internacional ya hablaba de la necesidad de un referéndum de autodeterminación. Ya han empezado, y, claro, ¿quién les va a creer a ustedes? Primero no iba a haber indultos; luego, indultos; luego la amnistía era inconstitucional, ahora tiene un encaje en nuestro marco constitucional fantástico... Y, claro, ahora ustedes dicen que autodeterminación no, pero es que cuando ustedes dicen no es sí. Bueno.

Un referéndum de autodeterminación, como les decía, que nunca, nunca, jamás puede ser constitucional, porque nunca una parte de los españoles podrá decidir por todos y quebrar la unidad de España.

La ley de amnistía elimina a los jueces como control de la legalidad en nuestro país, pero el Gobierno del señor Sánchez va más allá al establecer, como ha pactado, que haya comisiones parlamentarias para controlar a los jueces. Y hoy mismo empiezan a constituirse en el Congreso de los Diputados esas comisiones para controlar a los jueces; revisión, control, pérdida de autoridad...

Miren, lo que está sucediendo en España es absolutamente antidemocrático. Lo es, es absolutamente antidemocrático. La división de poderes es indispensable en toda sociedad desarrollada, democrática y libre. Es más, sin separación de poderes una sociedad nunca será desarrollada, democrática y libre, nunca. Y eso, precisamente eso, cómo queremos que sea nuestra sociedad, es lo que se está decidiendo entre toda esa amalgama de partidos que estaban ya o han decidido situarse al margen de la Constitución. Acaban con la división de poderes, acaban con la igualdad. Y, en el momento en que se quiebra estos principios, acaban con la libertad.

¿Quién nos puede asegurar que van a parar ahí, quién? Conocemos los precedentes de otros Estados en los que, desde ideologías como las que sustentan al Gobierno actual, desapareció la libertad, y con ella la democracia.

Señora presidenta, señorías, miren, como muchos de ustedes, como miles de nuestros paisanos, he vivido toda mi vida en democracia, y España ha sido durante este tiempo un ejemplo de progreso y de convivencia en democracia, en igualdad y, por lo tanto, en libertad. Pero cuando se quita valor a la Constitución y a su cumplimiento, cuando se considera que no debe existir un control y un contrapeso entre los poderes del Estado, se inicia un camino muy muy peligroso. Otorgar privilegios a delincuentes, dejar sin efectos resoluciones judiciales, desautorizar a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad Estado, incluso al jefe del Estado, al Rey, atenta contra una sociedad libre y democrática de ciudadanos iguales en derechos y libertades y pone a España en riesgo.

Esto va más allá, señorías, de la búsqueda de la confrontación política para buscar un interés electoral, va mucho más allá. Se ha llevado ese enfrentamiento a la sociedad, y lo ha hecho quien no entiende que se pueda decir no a sus decisiones injustas y arbitrarias, quien considera que es fascismo todo lo que se oponga a su voluntad y a sus peligrosas decisiones.

Da igual que se diga desde las filas del Partido Popular, de gente ajena a la política o de los mismos socialistas, todo, todo lo que a él no le parezca bien es fascismo. ¿De verdad creen ustedes, señorías, que ese es el camino que nos pide la sociedad, la gente que cada día está en la calle trabajando?

En la intervención que hice ante esta Asamblea, señorías, para solicitar mi investidura les hablé de pactos, de llegar a acuerdos, pero no solo en materias concretas como agua, infraestructuras o financiación. Dejemos por un momento de mirar el presente y asumamos –también es una tarea muy importante de los políticos– la obligación que tenemos de dejar una región mejor a las generaciones venideras. Y una región mejor no solo se construye con autovías o con mejores servicios, que, por supuesto, son imprescindibles. Se construye sobre el diálogo, desde la responsabilidad y también desde la moderación.

Los jóvenes, señorías, necesitan certidumbres, necesitan certezas, necesitan seguridad, necesitan confiar en sus instituciones, necesitan políticos que trabajen para solucionar sus problemas y no para crearlos, necesitan políticos que les unan y no les dividan, necesitan políticos que les concilien y no les enfrenten, necesitan políticos que les den tranquilidad y no les crispen. Jóvenes que están orgullosos de vivir en la Región de Murcia, de ser españoles, a los que no podemos defraudar, y desde luego les aseguro que el Gobierno de su región no lo va a hacer. Por eso defenderemos la moderación y el diálogo, el entendimiento, la justicia, la libertad y la democracia. Pararemos la amnistía antes o después, en los tribunales o en Europa. La España desigual no va a prosperar.

Señorías, ha llegado el momento de decidir. ¿Quieren estar en un lado del muro, quieren estar en otro o quieren derribar ese muro para unir a los españoles?

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor presidente.

Abrimos turno general de intervenciones. En primer lugar intervendrá el Grupo Parlamentario Socialista, y lo hará don José Vélez Fernández.

Señoría, tiene la palabra.

SR. VÉLEZ FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta.

Presidente, consejeros, consejeras, señorías, muy buenos días.

Señor López Miras, tienen que digerir los resultados de las elecciones generales del 23 de julio y tienen que aceptar también que habrá al menos cuatro años más de gobierno progresista en España. Dejen de patlear, de llorar por las esquinas, asuman de una vez por todas el resultado de las pasadas elecciones generales. No me venga con el cuento de la lista más votada que siempre tiene usted. Usted, señor López Miras, hizo todo lo posible para no soltar el sillón en la legislatura pasada, a pesar de que el Partido Socialista ganó las elecciones autonómicas, y actualmente el Partido Popular está gobernando con Vox en municipios en los que el Partido Socialista fue también el ganador de las elecciones y la lista más votada. ¿Qué nos están contando?

Señor López Miras, no estamos ante el fin de la democracia ni de la Constitución ni del mundo. España ni se ha roto ni se rompe, señor López Miras. Todos son excesos verbales sin ningún tipo de fundamento para incentivar la confrontación cuando se es incapaz de asumir los resultados electorales.

Cada vez que gobierna el Partido Socialista, el Partido Popular repite la misma profecía apocalíptica, pero la realidad es que la única declaración unilateral de independencia de nuestra democracia sucedió con el Partido Popular, con su partido, con Mariano Rajoy en el Gobierno.

Señor López Miras, la frustración en la que viven perjudica a España y al funcionamiento de nuestra democracia. Pasen lo antes posible el duelo, respeten la voluntad popular y las instituciones democráticas y pónganse a trabajar en beneficio de los intereses generales. Siéntense a renovar el Consejo General del Poder Judicial, tal y como les ha dicho hace solo unos días el comisario europeo de Justicia. Dejen de hacer el ridículo por Europa. Usted es el presidente de todas y de todos, también el mío, no haga el ridículo más por Europa, señor López Miras. Ya le han dejado muy claro, clarísimo, que la amnistía es un asunto interno y que la prioridad es renovar el Consejo, que lleva cinco años caducado. Esa es la Constitución en la que ustedes creen, ¿verdad?

Señor López Miras, leí con mucha atención el artículo que el pasado día 6 escribió en La Opinión. En él asegura que la ley de amnistía es claramente inconstitucional. Con este tipo de declaraciones demuestra una falta absoluta de respeto a la democracia y a las instituciones democráticas. Y se lo voy a decir claramente, porque nuestra democracia es muy sólida y tiene los mecanismos necesarios para garantizar los principios de igualdad y respeto al Estado de derecho. No necesita fundamentalistas ni salvadores de patrias, ya tenemos un Estado de derecho que nos lo garantiza. Los demócratas confiamos plenamente en el funcionamiento de las instituciones, lo que usted no hace con sus declaraciones ante la prensa ni con lo dicho en su comparecencia de esta mañana. Dejemos que la proposición de ley se tramite en las Cortes Generales. Si se aprueba estarán en su derecho, como muy bien decía usted, de recurrir al Tribunal Constitucional, que es el órgano a quien le corresponde decidir si es o no es constitucional. Usted ni está capacitado ni debería pronunciarse con esa contundencia en un asunto tan delicado como este, para eso está el Tribunal Constitucional. Tanto que les gusta el tribunal.

Mire, espero que si la ley de amnistía es declarada constitucional (lo decidirá el Tribunal Constitucional, no usted), usted solicitará para volver a comparecer.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, guarden silencio.

SR. VÉLEZ FERNÁNDEZ:

-Es una cuestión de quitar tiempo, lo entiendo, les comprendo, para que no podamos decir todo lo que queremos-.

Usted solicitará volver a comparecer en esta Asamblea Regional para pedir perdón por todos los disparates que ha dicho. Si no lo hace se lo pediremos nosotros, señor López Miras, porque no todo vale en democracia. La política de «cuanto peor, mejor», que ustedes practican cada vez que están en la oposición hace mucho daño a nuestro país. Si tanto quieren España, respeten sus instituciones y a sus ciudadanos. Ser patriota no es envolverse en una bandera o ponerse una pulsera con los colores nacionales, que se la pueden poner perfectamente (yo también la llevo, por cierto). Ser patriota es defender los derechos y libertades de los ciudadanos, aquellos a los que ustedes votan en contra, sí, aunque les cause gracia. ¿Les causa gracia votar en contra de la Ley de la eutanasia, les hace también gracia votar en contra del aborto, del matrimonio entre personas del mismo sexo? ¿Les causa la risa votar en contra de la Ley trans o de la Ley de igualdad, entre otras muchas? A mí, ninguna.

Señor López Miras, deje de tapar su incapacidad detrás de la amnistía y de su falso victimismo. A usted le eligieron para que se ocupara de resolver los problemas de nuestra región y su ciudadanía, no para apoyar la frustración y la estrategia de tierra quemada del señor Feijóo.

Presidente, sin duda la región tiene todo lo necesario para ser la mejor tierra del mundo, pero hay mucha gente que sufre y padece las consecuencias de su Gobierno. Pregunte a los cientos de miles de mujeres y hombres que viven en el umbral de la pobreza, pregunte a quienes tienen que esperar meses (en algunos casos incluso años) para que les vea un médico especialista o para operarse, pregunte a las mujeres que sufren la terrible lacra de la violencia machista, pregunte a los jóvenes que no se pueden emancipar y no les llegan las ayudas del alquiler de vivienda porque usted las retiene (no sé por qué motivo, supongo que para seguir criticando al Gobierno de España con una falsedad), pre-

gunte a las familias que no tienen acceso a la beca de comedor, pregunte a los mayores que por desgracia mueren sin ver reconocido su derecho a la dependencia. Señor López Miras, podría seguir relatándole durante toda la mañana los problemas reales de la gente, problemas de los que usted ni se ocupa ni tampoco le preocupan. ¿Sabe usted cuántas veces utilizó usted el término «desigualdad social» en el debate de investidura?, ¿lo sabe? Ninguna, ninguna. ¿Y no lo hizo porque la desigualdad social es una prioridad para usted? No, no es una prioridad para usted. Usted tiene otras prioridades, a usted le obsesiona bajar los impuestos a las rentas más altas, la confrontación, el victimismo y ahora la ley de amnistía para tapar la incapacidad política de su Gobierno.

Nunca ha pedido usted comparecer en esta Asamblea Regional para hablar de los principales problemas que tenemos en la región, como la desigualdad social, sí, anótelos, la precariedad en el empleo o la falta de oportunidades. Señor López Miras, sea sincero por una vez y diga la verdad a la ciudadanía. Usted ha pedido esta comparecencia a la Asamblea Regional como cortina de humo para desviar la atención de su mala gestión y su inactividad frente a los problemas de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia.

Este es un capítulo más en su estrategia para silenciar el Parlamento en la Región de Murcia. Han recortado a la mitad los plenos de control al Gobierno regional, le han reducido los tiempos al Grupo Mixto, se sacan de la manga todo tipo de ocurrencias para retrasar los pocos que nos quedan por hacer. Hoy deberíamos estar preguntándole por qué todavía hay alumnos sin transporte escolar y en barracones, o por qué los jóvenes todavía no han cobrado el bono del alquiler. Sin embargo, nos han amordazado con este paripé sobre una ley que ni siquiera aún se ha aprobado. No quieren que la ciudadanía conozca la realidad de su gestión, porque es nefasta y solo beneficia a unos pocos, a los que más tienen.

Señor Segado, yo no rehuyo ningún debate, nunca lo he hecho ni lo haré. Lo irá comprobando a lo largo de la legislatura. Sus aspavientos parecen decir lo contrario, pero se lo digo con claridad: nunca he rehuido ningún debate ni lo haré. Son ustedes los que vetan a la Mesa de la Asamblea que se debatan nuestras iniciativas sobre este asunto, con el falso argumento de que no son competencia del Gobierno regional ni tienen interés para la Comunidad Autónoma (lo tenemos por escrito). Parece que ahora que les interesa a ustedes sí que tiene interés para la Comunidad Autónoma. Ahora sí, hace unas semanas no.

Por supuesto, señor López Miras, por supuesto que no nos importa debatir sobre la ley de amnistía. Nuestros representantes en la Mesa no pusieron ninguna objeción a la comparecencia de usted aquí en la Asamblea. Bueno, ya sé que la sorna y la burla, como tiene más diputados y tiene más votos se puede reír del resto de grupos de la Asamblea Regional. ¡Qué falta de respeto, señor López Miras! Pues no, no pusimos ninguna objeción a la comparecencia, ninguna. Todo lo contrario, ustedes sí la pusieron a la nuestra. Lo contrario a lo que hicieron ustedes, así de claro, ustedes la vetaron.

Señor López Miras, señor Segado, la prioridad debería ser debatir aquí con el presidente sobre los problemas reales de la gente, debatir sobre por qué tenemos los salarios y las pensiones más bajas del país, por qué tenemos una renta per cápita y familiar muy alejada de la media nacional y por qué tenemos una de las mayores brechas salariales entre hombres y mujeres, o también del resultado del informe PISA, que relega a nuestras alumnas y alumno por debajo de la media nacional en lectura y ciencia y a los últimos puestos en matemáticas. Señorías, también deberíamos debatir sobre las razones por las que tenemos el índice de estatus social, económico y cultural más bajo de España. De estas y otras muchas cuestiones son de las que nos gustaría debatir de tú a tú con el señor presidente, por supuesto, con más tiempo que los cuatro minutos por mes que ustedes nos permiten para formular la pregunta y la contestación y debate en la intervención.

Señoría, intente no olvidar nunca que su principal responsabilidad es ocuparse de los problemas de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra región.

Señor López Miras, tiene como vicepresidente de su Gobierno a un ultra radical que alienta manifestaciones ilegales en las que hemos escuchado insultos y hemos visto agresiones a policías y a periodistas. Manifestaciones en las que se ha gritado a favor de la dictadura de Franco y en contra de la Constitución, ¡y en contra de la Constitución!

También hemos visto vandalizarse desde el Partido Socialista y poner en el centro de la diana a representantes de la ciudadanía. Ayer mismo veíamos cómo el líder de su socio en el Gobierno regio-

nal, su líder, el señor Abascal, incitaba a colgar de los pies al presidente legítimo del Gobierno de España, y desde su partido no han sido capaces de condenar esta barbaridad sin poner peros o matices.

Señor López Miras, una de las principales cuestiones que hizo su número dos fue utilizar el altavoz del Gobierno regional para hacer unas declaraciones absolutamente racistas y xenófobas. Le pregunto: ¿comparte esos comportamientos? Si la respuesta es no, lo que tiene que hacer es cesar inmediatamente a su vicepresidente. El Gobierno regional es una institución que nos debería representar a todas y a todos, y en ella no pueden tener cabida quienes incitan al odio y aplauden los insultos y las agresiones. El señor Antelo no debería seguir ni un minuto más en su Gobierno. Si no lo cesa estará siendo cómplice de sus comportamientos. Al principio pensaba de una manera. Ahora, viéndole usted con esa parsimonia con la que actúa, pienso que ellos son la derecha cobarde y usted es más de derechas aún que él.

Señorías, la unidad de España se garantiza haciendo posible la convivencia en un país que es diverso y plural, un país en el que todas y todos nos sentimos cómodos. Nuestra Constitución, que hace solo unos días cumplía cuarenta y cinco años, dejó abierto el desarrollo territorial de nuestro país. Es evidente que en este tiempo se ha demostrado que el Estado de las autonomías ha contribuido enormemente al crecimiento y modernización de España, aunque no le guste ustedes, pero también nos ha permitido comprobar que es necesario seguir profundizando en la definición del ámbito competencial de las autonomías. Solo así conseguiremos reforzar la convivencia y la unidad de nuestro país.

Señorías, claro que hemos pactado con los partidos independentistas, al igual que lo han hecho ustedes, señorías del Partido Popular, ¿o ya no se acuerda cuando Aznar pactaba la cesión de competencias a Cataluña por un importe de 30.000 millones de euros —el doble que ahora— y hablaba en catalán con Pujol en la intimidad. Fue Aznar el que acordó con Pujol traspasar a Cataluña las competencias en materia de tráfico, que tenía hasta entonces la Guardia Civil.

Por cierto, lo de negociar en el extranjero que ha dicho supongo que lo diría por José María Aznar, que negoció el 19 de mayo de 1999 en Zurich, en Suiza, con ETA. Allí donde le gusta ir a usted muy a menudo, y a mí también porque es una gran ciudad y me encanta visitarla. Usted se puede burlar lo que quiera: en Zurich, en Suiza, con ETA. Y le digo una cosa, yo le digo ETA; Aznar le decía Movimiento de Liberación Vasco».

Señor López Miras, siga con su sesión de risitas, es una falta de respeto a la ciudadanía, señor López Miras.

Negociar y pactar es totalmente legítimo, totalmente, y, lo que es más importante, es democrático, porque se respeta la voluntad del pueblo. En democracia el voto de 179 diputados vale más que el voto de 171 diputados. Señorías, cuando no se tiene una mayoría suficiente hay que pactar o acordar para tenerla, así funciona la democracia. Eso es lo que hemos hecho los socialistas. Lo hemos hecho porque tenemos interlocución para hacerlo, al igual que ustedes, señorías del Partido Popular, también lo han hecho cuando han podido. El problema para ustedes es que ahora su acercamiento a la ultraderecha les ha dejado aislados y nadie quiere sentarse a negociar con el Partido Popular. Y, por supuesto, lo hemos hecho para que España siga teniendo un Gobierno de progreso, un Gobierno que nos permita seguir avanzando en derechos y libertades, y también para evitar que un Gobierno en España del Partido Popular nos haga retroceder en el tiempo.

Señorías, allá donde gobierna el Partido Popular estamos viendo cómo se están recortando derechos, derogando puntos claves de las leyes trans y LGTBI, censurando obras teatrales, negando la violencia de género... Sin ir más lejos, vemos cómo en nuestra región se recortan las ayudas a los agentes sociales. Se suprimen las referencias a la violencia de género, como han hecho ustedes en su pacto de presupuestos con la ultraderecha. O se presupuestan 100.000 euros para defender la unidad de España en la Región de Murcia, sin que nadie sepa explicarnos en qué se gastarán ese dinero, y si al final lo gastan en banderas espero que al menos no lleven el aguilucho.

Tampoco esta Asamblea Regional es ajena a la presencia de Vox en la institución: no se puso la bandera LGTBI el Día del Orgullo. Tampoco se ha hecho el pasado 25 de noviembre el acto de recuerdo de las mujeres víctimas de violencia de género, tal y como se venía haciendo en los últimos ocho años.

Señor López Miras, no tenga ninguna duda que los acuerdos de gobierno alcanzado por el Partido Socialista serán buenos para la Región de Murcia, ¿o acaso no considera bueno para nuestra región que el Estado asuma una parte de nuestra deuda? Porque le aseguro que la asunción de la deuda a Cataluña se hará extensiva a todas las comunidades autónomas. En este sentido le digo al señor Marín, que hoy no nos acompaña, que hay que ser muy serios. No se puede decir un día que la quita de la deuda a la Región de Murcia tiene que ser de 3.200 millones de euros y a los pocos días la eleve hasta los 8.000... Y ya puestos, ¿por qué no a los 12.000 millones de euros, que es el total de la deuda que tiene esta región, por la nefasta gestión, corrupción y despilfarro de veintiocho años de gobiernos del Partido Popular? Espero que cuando se sienten a negociar lo hagan con más seriedad.

Por otra parte, dicho acuerdo va a impulsar la reforma del actual sistema de financiación autonómica, que es lo que venimos pidiendo con insistencia desde la Región de Murcia. No obstante, se lo hemos dicho en varias ocasiones: la reforma solo saldrá adelante si hay acuerdo entre los dos grandes partidos, Partido Socialista y Partido Popular. Espero que no se dediquen a poner obstáculos, tal y como hizo su jefe Feijóo cuando el Ministerio de Hacienda envió la primera propuesta por población ajustada, que es el criterio que más beneficia a la región. Pero no lo quiso porque no era la opción más ventajosa para Galicia.

Moncloa ha ofrecido a Feijóo tres fechas para reunirse con el presidente Sánchez y tratar la renovación del Poder Judicial y la financiación autonómica. Confío en que estarán a la altura de las circunstancias en esta ocasión.

Señorías, tengan la seguridad de que cualquier pacto o acuerdo que suscribamos los socialistas siempre será dentro del marco constitucional. El Partido Socialista ha puesto sobre la mesa una hoja de ruta para resolver los conflictos territoriales de nuestro país, una respuesta política a un problema político. La propuesta de Vox ya la conocemos: derogar el Estado de las autonomías y enviar los tanques a Cataluña, tal y como insinuó el señor Abascal. Pero, señorías, a millones de españolas y españoles nos gustaría conocer cuál es la propuesta del señor Feijóo, cuál es la alternativa política del Partido Popular para resolver los conflictos territoriales a los que se enfrenta la democracia en España. No tienen, porque fueron ustedes, el Partido Popular, quienes crearon el mayor conflicto constitucional, territorial e institucional de la democracia. Demostraron su incapacidad para resolver los problemas, no actuaron con diálogo, con acuerdo. Señor López Mira, de aquellos lodos estos fangos. Ustedes actuaron mal, muy mal, y tarde, muy tarde, y a pesar de todo los socialistas siempre damos un paso al frente cuando nuestro país lo necesita. Lo hicimos desde la oposición durante el Gobierno de Mariano Rajoy apoyando el 155, y lo hacemos ahora desde el Gobierno de España, para pasar página de forma definitiva.

Señor López Miras...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, ha terminado su tiempo.

SR. VÉLEZ FERNÁNDEZ:

Voy terminando, presidenta.

Señor López Miras, para terminar permítame que hable de lo que usted no quiere que hablemos: de los problemas de nuestra región. Señoría, desde la legítima discrepancia le aseguro que puede contar con nosotros para resolver el grave problema que sufrimos de desigualdad social en nuestra región. Puede contar con nosotros para evolucionar hacia otro modelo productivo que genere empleo de calidad y reparta mejor la riqueza, para afrontar los desafíos del cambio climático que sus socios se empeñan en negar. Y en este momento pongo encima de la mesa mi ofrecimiento para llegar a un acuerdo en la reforma de la Ley del Mar Menor que garantice la continuidad de la moratoria urbanística, así como también nuestra disposición absoluta para resolver los graves problemas que afectan a nuestra región. Pero no olvide, señor López Miras, que solo lo haremos desde la lealtad recíproca, desde el diálogo y el respeto al papel que nos ha asignado la ciudadanía tanto a nivel regional como a nivel nacional.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Mixto intervendrá doña María Marín Martínez. Señoría, tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Muchísimas gracias, presidenta.

Muy buenos días, señor presidente, consejeros, consejeras, señorías.

Mire, señor López Miras, como sé que no le gusta nada venir a visitarnos aquí voy a intentar hacerle ameno y le voy a proponer un juego, ¿vale? Vamos a jugar al «quién es quién», ¿le parece bien? Bien. Supongo que no hace falta que le explique cómo va, porque es un juego muy conocido. A ver si le suenan a usted los nombres que voy a darle:

Juan Hormaechea, expresidente de Cantabria, primero por Alianza Popular y después por el Partido Popular, condenado a seis años y un mes de cárcel y catorce de inhabilitación por malversación de casi 3 millones de pesetas. Fue indultado en el año 95 por Felipe González y en 2011 por Zapatero. No me consta que el Partido Popular se quejara entonces.

José Barrionuevo, exministro de Interior del PSOE; Rafael Vera, secretario de Estado para la Seguridad; Julián Sancristóbal, exgobernador civil de Bizkaia; Ricardo García Damborenea, exsecretario general del PSOE en Bizkaia. Estos les sonarán a usted, son la cúpula de los GAL, condenados en el 98 por malversación y por el secuestro de un empresario inocente, el señor Segundo Marey. ¿Pero sabe qué? Solo pasaron tres meses en prisión. ¿Sabe por qué? Porque el señor Aznar los indultó a tres meses de haber entrado en prisión, señor López Miras.

Antonio Elorza Gorosábel, condenado por colaboración con banda armada, con ETA, colaboración con ETA, indultado por Aznar en el año 96; José Ramírez García y Miguel Ángel Sáez García, condenados en 2009 a dieciocho meses de prisión y un año de inhabilitación por falsear la identidad de 30 de los 60 militares españoles fallecidos en el Yakovlev 42, entre ellos tres murcianos (Fernando España Aparisi, Francisco Javier Hernández Sánchez y Juan Carlos Bohabonay). Los dos comandantes sanitarios que ultrajaron la memoria de nuestros militares y dieron a sus familias restos que no eran los suyos, ¿sabe qué? Fueron indultados en 2012 por Mariano Rajoy.

Rodrigo Rato, exvicepresidente del Gobierno y vicepresidente de Bankia, condenado por apropiación indebida; Francisco Granados, mano derecha de Esperanza Aguirre, cabecilla de la trama Púnica; Luis Bárcenas, extesorero del PP condenado por el caso Gürtel; Alberto López Viejo, condenado a 27 años y 10 meses de cárcel por la misma trama; Diego Torres, socio de Iñaki Urdangarín, condenado por el caso Nóos; Gonzalo Urquijo, el arquitecto que cobró en b por la reforma de la sede del Partido Popular; la familia Escarrer, Borja Thyssen y Micaela Domecq, esposa del exministro de Agricultura y comisario europeo señor Miguel Arias Cañete, implicados todos en los papeles de Panamá.

Y terminó con dos catalanes de pro, Josep Pujol Ferrusola y Oleguer Pujol Ferrusola, hijos de Jordi Pujol. Todos estos, señor López Miras, todos, desde Rodrigo Rato hasta el clan Pujol, se vieron beneficiados por otra amnistía, la amnistía fiscal del señor Cristóbal Montoro en 2012. En total, señorías, 31.500 amnistiados y 2.800 millones de euros perdonados. Pero de estas amnistías no nos ha dicho usted ni media palabra, señor presidente. ¡Qué mala es la amnistía!

Daniel Baulo, considerado uno de los mayores narcotraficantes de Europa, condenado en la operación Tul por transportar 5.000 kilos de cocaína en un pesquero destino a Reino Unido. Condenado en el 95 a doce años de cárcel, indultado en el 98 por José María Aznar. ¡Hay que ver!

Y, miren, voy a terminar esta retahíla con un caso que a mí me parece especialmente sangrante, y es el caso de Daniel Galván Viña. Este señor, digámoslo así, fue condenado en Marruecos en 2011 a treinta años de cárcel por abusar de once menores de entre 3 y 15 años. Un pederasta en serie, sí, señorías, un pederasta en serie que fue indultado por el Gobierno de Mohamed VI en 2013, tras la me-

diación del rey Juan Carlos y del Gobierno del señor Mariano Rajoy, una decisión, dicho sea de paso, que provocó tremendo escándalo. Fue tal el escándalo que provocó que tuvo que ser revocada. Insisto, con el apoyo del Gobierno del señor Rajoy.

Miren, señorías, esto es el Partido Popular, esta es su historia. Ustedes, señorías, han amnistiado ladrones, malversadores, corruptos, han premiado la evasión fiscal. Ustedes han indultado a terroristas, secuestradores, torturadores, narcotraficantes, y sí, señor López Miras, han indultado incluso pederastas. ¡Pero qué lecciones nos van a dar ustedes, de verdad, señor presidente? ¿De verdad, cómo puede hablar el Partido Popular de igualdad ante la ley así, de forma abstracta, como si estuviera soltando aquí un discurso filosófico? No, hay que bajar a los hechos, hay que bajar a los hechos, a los hechos.

Miren, el primer partido condenado por corrupción en democracia son ustedes. Son ustedes, sí, sí. El partido que formateo treinta y cinco veces los discos duros de Bárcenas antes de dárselos a la justicia fueron ustedes. El partido que pagó en negro la reforma de la sede de Génova fueron ustedes. El partido que repartió 2 millones de euros en sobres a su cúpula dirigente fueron ustedes. ¡Pero cómo se le ocurre a usted subir aquí a esta tribuna a hablar de respeto a la justicia! ¡Ustedes hablando de respeto a la justicia, señor López Miras! ¿Sabe lo que le digo? Si la justicia se respetara un mínimo a sí misma, señorías, el Partido Popular hoy estaría ilegalizado, porque no son manzanas podridas, no, no... Señora presidenta, en fin, no sé...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías...

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Apelo a su... lo que sea, es que no me dejan hablar.

Señorías del Partido Popular, no son manzanas podridas, señor López Miras, ni alguno que les sa-le rana, que diría la señora Aguirre, no. Y no son cosas del pasado, esta es la historia viva del Partido Popular también en la Región de Murcia. Es Ramón Luis Valcárcel sentado en el banquillo por el caso de La Sal. Es Pedro Antonio Sánchez, condenado a tres años de prisión por el caso Auditorio, su padrino (no sé si ahora se acuerdan usted de él, creo que ya no).

Para hablar de igualdad ante la ley y respeto a la justicia, es muy importante, fíjese, le voy a pedir algo, que nos aclare usted una cosa: si Ramón Luis Valcárcel es condenado a los once años y medio de prisión y la Sala Segunda del Tribunal Supremo confirma la pena de tres años de cárcel al señor Pedro Antonio Sánchez, ¿solicitaría el indulto para ambos un Gobierno del Partido Popular, señor López Miras? Señor López Miras, ¿apoyaría usted o no el indulto al señor Valcárcel y al señor Pedro Antonio Sánchez? ¿Me va a contestar? Solo tiene que responder usted sí o no. Bueno, como siempre, señor López Miras, veo que prefiere la opción «no sabe, no contesta».

Entonces, presidente... Bien, bien, no, no, espero que conteste. Ya, si es que como no deja de hablar digo «a lo mejor hasta me contesta ya». Lo digo por... Vale, vale.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio, pero no invite a que hablen, por favor.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

¿Somos todos iguales ante la ley o no? No hace falta que responda, ¿verdad?, porque ya han quedado ustedes más que retratados. Pero, bueno, como usted dice, a ver si en su segunda intervención nos aclara ciertas cosas.

Señor López Miras, mire, a ustedes no les importan absolutamente nada ni la amnistía ni el respeto a la ley, lo que de verdad les importa es seguir con lo que llevan ustedes haciendo veinte años, pro-

mover la catalanofobia para que la gente de esta tierra esté más pendiente de lo que pasa allí que de todos los problemas que tenemos en nuestra tierra.

Mire, esto empezó con el agua para todos y el trasvase del Ebro. El Partido Popular aprobaba el plan hidrológico nacional en el año 2001. Aznar gobernaba hasta 2004 y Rajoy lo hacía entre 2012 y 2018, pero del trasvase del Ebro y del plan hidrológico nacional nunca más se supo nada. Y el Partido Popular, señoría, no ha traído a nuestra tierra ni una sola gota de agua, solo una ruinoso desalado-
ra que nos va a costar 700 millones de euros, veintiocho, ¿eh?, se dice pronto, veintiocho veces más de lo que en realidad valía. Pero a pesar de todo, es verdad, se lo tengo que reconocer, señor López Miras, lo del agua para todos funcionó, funcionó y sirvió para tapar toda la corrupción del Partido Popular.

Y ahora vienen con la amnistía, cuyo fin es exactamente el mismo: tapar sus pactos con la ultraderecha, esconder sus ataques a los derechos de las mujeres, ocultar las listas interminables de la sanidad pública, que no se hable de la masificación en nuestros colegios e institutos públicos, que no se hable de los niños y niñas que siguen sin transporte escolar, que se nos olvide la caída en picado de nuestra educación pública... Hoy, señor López Miras, debería estar usted aquí hablando de por qué los alumnos y alumnas de la Región de Murcia vuelven a empeorar su calificación en matemáticas y lectura en el informe PISA y se alejan cada vez más de la media española y de la media de la OCDE. Esa sí que es su competencia y su obligación.

Mire, señor López Miras, hay dos formas de hacer política. La primera es la política que trabaja para mejorar la vida de la gente y resolver sus problemas, porque, como ya le digo, en esta región no nos faltan problemas. ¿Pero qué hace usted para resolver todo lo que yo le he nombrado? Pues absolutamente nada.

Mire, el otro día leía yo una noticia que me impactaba muchísimo, presidente. Decía así el titular: «Los 13.000 kilómetros de López Miras contra la amnistía. El presidente regional acumula ya una docena de viajes a Madrid, uno Barcelona y otro a Bruselas». 13.000 kilómetros, presidente, al servicio de la agenda ultra de Ayuso y Feijóo; 0 kilómetros para reunirse con los directores y las familias de los centros que sigan sin transporte escolar. 13.000 kilómetros a 0 kilómetros: esa es la verdadera medida de sus prioridades, señor presidente.

Decía, señor López Miras, que hay dos formas de hacer política: la que mejora la vida de la gente y, el extremo opuesto, la que practican usted y todo el Partido Popular. Decía el filósofo Jean Baudrillard que «la política de los mediocres y simuladores es la historia de un crimen, del asesinato de la realidad». Y esto es lo que le ofrece usted a esta región, un viaje a otra realidad. Si la película de Adam McKay se titula «No mires arriba», la película que nos cuenta siempre el señor López Miras se llama «No mires delante de tus narices»: no mires tu centro de salud, no mires la escuela de tus hijos, no mires la pobreza escandalosa que tenemos en la Región de Murcia, no mires los precios del alquiler, no mires el desastre del transporte público, no mires la situación del Mar Menor... Y, sobre todo, no escuches: no escuches a los profesionales de la sanidad, no escuches a los docentes, no escuches a los científicos, no escuches a la oposición, no escuches.

Miren, señorías, cuando el sabio señala a la Región de Murcia, el necio mira a Cataluña, y esto explica muchos de los problemas de nuestra tierra.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Continúa el Grupo Parlamentario Vox. Intervendrá don José Ángel Antelo Paredes. Señoría, tiene la palabra.

SR. ANTELO PAREDES:

Muchas gracias.

Señora presidenta, señor presidente, consejeros, diputados, buenos días a todos.

En el día de hoy el Congreso de los Diputados debate la toma en consideración de la proposición de ley orgánica que también nos concita a los grupos parlamentarios en la Asamblea regional, porque si a los diputados nacionales corresponde votar afectando a nuestra Constitución, es legítimo que al menos nos posicionemos políticamente como españoles, y además de aprobarse sus efectos traspasarán lo estrictamente político para influir en la esfera social y económica de la Región de Murcia.

El primero de los derechos y deberes de los ciudadanos españoles es defender a España (artículo 30 de nuestra Constitución). Jamás hubiera pensado que en mi andadura política tuviera la obligación, la necesidad, de cumplir dicho deber como español, aún menos cuando el ataque a nuestro país está perpetrado desde dentro, desde las propias instituciones. Aunque en este sentido solo hay que recordar los más de ciento cuarenta años de historia del Partido Socialista, un Partido Socialista que vuelve a reeditar uno de sus episodios más oscuros de su historia, una historia criminal de golpes de Estado y de continuas traiciones a España. A lo mejor es por eso que pretenden reescribir la historia a través de sus leyes sectarias como la de la desmemoria histórica. Un partido social golpista que no duda en presentar mociones de censura a sus propios compañeros, y saben ustedes a lo que me refiero.

El Gobierno de la Región de Murcia, que representa a dos tercios de la Cámara, con más del 60% del voto, que es un Gobierno fuerte, sólido y estable, que respeta la ley y la hace respetar, va a acometer todas las acciones legales que procedan contra la quiebra y la ruptura de España, del quebranto de la igualdad de todos los españoles. Esto es a petición de Vox y es de agradecer al señor López Miras, que usted, nuestro socio de Gobierno, haya aceptado todo lo que esté en nuestras manos para parar el golpe de Pedro Sánchez.

Iré un poco más lejos y le pido que anime a sus compañeros a nivel nacional a posicionarse totalmente en contra de este Gobierno ilegal y no salga un día a manifestarse en contra al mismo y al día siguiente se repartan las comisiones en el Congreso con todos los golpistas.

Señorías, en nuestra Constitución, bajo nuestra bandera, caben todos los españoles. Fuera de ella no cabe nadie. En la amnistía que proponen solo caben delincuentes, golpistas, herederos del terrorismo, prófugos y corruptos, con el denominador común de ser socios de Pedro Sánchez y trabajar cada día desde el Congreso de los Diputados para dinamitar la unidad nacional.

En otros países estos partidos políticos estarían ya ilegalizados. Por eso nosotros proponemos la ilegalización de los partidos golpistas, separatistas y aliados del terrorismo. En el año 2017 paramos el golpe de Estado perpetrado por los golpistas, sentándolos en el banquillo de los acusados, con su posterior condena, y no les quepa duda que lo volveremos a hacer. La verdad solo tiene un camino y va de la mano de Vox.

Romper las reglas de la Constitución supone el principio del fin de nuestra democracia y volar por los aires al Estado de derecho. Insisto, por su gravedad rompe el principio de igualdad entre todos los españoles y supone la ruptura de nuestra nación.

Los planes de Sánchez son una auténtica fechoría, intentando silenciar a la oposición en el Congreso, eliminando del Diario de Sesiones el discurso de algunos partidos políticos que lo señalan como el presidente más corrupto de la historia de España. Y hoy lo digo aquí, Pedro Sánchez es el presidente más corrupto de la historia de España, y esto deben escucharlo los súbditos regionales que hoy están sentados en esta Asamblea.

Si Sánchez necesitara mañana los votos de Hamás, amnistiara a los terroristas que masacraron la vida de tantos inocentes. De igual forma, si necesitará los votos de ladrones de bancos, despenalizaría el atraco. Esos son los principios de Sánchez: el fin justifica los medios. Aún estamos esperando a que pidan perdón por sacar a violadores y a pederastas a la calle, que muchos de ellos ya, por desgracia, han reincidido. La principal amenaza para España son los golpistas del PSOE y todos y cada uno de los enemigos de la nación. Con ellos no cabe pacto alguno y solo cabe la distancia infinita.

Vox ya dijo con mucha claridad que trabajaría en todos los frentes para impedir la aplicación de un acuerdo de investidura que destruye la igualdad de los españoles ante la ley. En Europa los españoles miran a las instituciones de la Unión Europea y lo hacen con la esperanza de poder ser respaldados, de que las instituciones de la Unión Europea se pongan del lado del pueblo español y de la legalidad. Y lo hacen también con inquietud ante un silencio que pueda acabar siendo vergonzoso para unas instituciones que están viendo en grave riesgo el Estado de derecho.

En España sabemos que la Comisión Europea y el Parlamento han recibido una multitud de denuncias por parte de miles de españoles que están denunciando esta situación. Nosotros esperamos, confiamos y exigimos también que la Unión Europea actúe y se ponga del lado de los españoles y de la ley. Señorías, yo mismo lo hice y viajé a Bruselas recientemente, compareciendo para denunciar en qué consiste la ley de amnistía. Posteriormente enviamos a todos los eurodiputados una carta señalando quién es Pedro Sánchez, por qué la amnistía es inconstitucional, así como las fechorías que está perpetrando el autócrata de Sánchez. Lo hemos hecho también en el Parlamento nacional, lo estábamos haciendo los parlamentos regionales y en todos y cada uno de los ayuntamientos. Haremos lo que haga falta y cuando haga falta sin más límite que la ley, repito, haremos lo que haga falta y cuando haga falta. Y lo estamos haciendo con movilizaciones en las calles, apoyando todas las manifestaciones de la sociedad civil, convoque quien las convoque. Hoy en España, con motivo de lo que estamos denunciando, se están produciendo protestas masivas. Como ustedes saben, protestas crecientes que, además, se están sosteniendo en el tiempo y dan una idea de la gigantesca alarma social que están ustedes produciendo, señores socialistas. Lo hemos hecho también en los tribunales españoles acudiendo al Tribunal Supremo a denunciar a Pedro Sánchez, denunciando al nuevo letrado mayor del Congreso de los Diputados, que han puesto para que apruebe esta ley.

Nos encontramos ante el mayor acto de corrupción que puede cometer un representante público: un político amnistiando a otros políticos a cambio de votos para conseguir el poder.

Además, nos encontramos ante una ley de amnistía que es ilegal por ser claramente inconstitucional. Es directamente una ley contra la Constitución, que atenta contra el artículo 14, de la igualdad entre todos los españoles, y contra el artículo 62 de nuestra Constitución, que prohíbe los indultos generales. Bien saben ustedes que el indulto es algo menor que la amnistía, porque el indulto perdona la comisión del delito y la amnistía directamente olvida que el delito se ha producido, no lo juzga y viene a legitimar el golpe de Estado que se produjo en Cataluña en el año 2017 por los socios del Partido Socialista. Es absolutamente inconstitucional porque la inclusión de la amnistía en el texto es algo que ya se debatió en España en el proceso constituyente. Quienes alumbraron la Constitución, los diputados a Cortes Generales en aquellas primeras legislaturas democráticas, decidieron no incluir la posibilidad de la amnistía en el texto constitucional. En cambio decidieron que se incluyera una referencia a la prohibición expresa de los indultos en ese mismo texto. Hasta tal punto es grave lo que está ocurriendo en España que ha producido una reacción unánime y desconocida en el ámbito judicial. Las asociaciones de todas las tendencias jurídicas se han posicionado de forma unánime contra la ley de amnistía: lo ha hecho el gobierno del Poder Judicial, lo ha hecho también el gobierno del Tribunal Supremo, lo han hecho asociaciones de fiscales, notarios, abogados del Estado, diplomáticos... Es decir, todos en España han alzado la voz contra una ley que es totalmente inconstitucional y que pone fin a nuestra democracia.

En vez de atender a la demanda explícita de aquellos que más saben de leyes, lo que hacen ustedes es señalarlos, exigir responsabilidades a quienes en el ejercicio de sus funciones han aplicado, y bien, las leyes españolas, condenando por sedición y malversación a los implicados en el referéndum ilegal.

Señorías, el Gobierno socialista de Pedro Sánchez persigue a aquellos que cumplen la ley y también a aquellos que la aplican. ¿Dónde queda la separación de poderes?

El colmo de la vergüenza es que los propios socialistas y el mismo Pedro Sánchez decía hace muy poco tiempo que la amnistía era ilegal, inconstitucional y que no tenía cabida en nuestro ordenamiento jurídico. Carmen Calvo, en octubre de 2019: «La amnistía está prohibida». Marlaska en noviembre de 2019: «La amnistía no está reconocida en el ordenamiento jurídico español». Pedro Sánchez en 2022: «Este Gobierno no va a aceptar algo que no entra en la legislación ni en la Constitución española».

Pedro Sánchez llegó al poder de forma ilegítima, porque no es legítimo mentir a los españoles. Ahora da un paso más convirtiéndose en un presidente ilegal, porque se salta la ley a su antojo para seguir en el poder. Está atropellando la ley y destruyendo la Constitución a sabiendas, y eso es muy grave.

Señores socialistas, ustedes aplauden y aceptan que la Región de Murcia sea una región carente de infraestructuras, con un AVE que llega marcha atrás desde Alicante. Señores socialistas, ustedes aplauden y aceptan que se quebrante la igualdad de todos los españoles y que los habitantes de la Región de Murcia sean considerados por Pedro Sánchez habitantes de segunda o de tercera categoría. Señores socialistas, ustedes son los que más aplauden, un aplauso bovino, y los que más aceptan la amnistía. Hay más apoyo de los socialistas en la Región de Murcia a la ley de amnistía que de los socialistas en Cataluña. Háganselo mirar y no se sorprendan si permanecen otros treinta años en el banquillo de la oposición, con suerte no desaparecerán.

Señorías, ponen el grito en el cielo porque los presupuestos del año 2024 destinarán 100.000 euros a la defensa de la unidad de España. Ya les dije recientemente que ampliaremos la partida lo que sea necesario. Escuchando al señor Vélez recientemente, quizás tengamos que empezar por explicar con esos 100.000 euros de dónde viene el águila de San Juan, y no lo que ustedes piensan con sus constantes mentiras.

El señor Vélez ha subido hoy a la tribuna y, como buen socialista, ha vuelto a mentir. Me ha acusado a mí de hacer declaraciones xenófobas, racistas..., no sé cuántos improperios más, sin nunca pronunciar esas declaraciones, porque si a lo que usted se refiere es exactamente a lo que dijo la Audiencia Provincial en Almería, que es que a través de las fronteras de manera ilegal se infiltran yihadistas, hay sentencia en este sentido. Ha sucedido, por desgracia, recientemente un atentado yihadista en Bruselas y, por desgracia, es algo que todos los centros de inteligencia y que las propias fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado dicen exactamente lo mismo. Yo le diría, de verdad, que dejara de mentir, pero entonces usted tendría que dejar de ser del Partido Socialista.

Por el contrario, señor Vélez, no le hemos escuchado ni una sola crítica a los más de 15.000 millones que destinarán ustedes a romper nuestra nación. El golpe de Estado que Sánchez está perpetrando con la connivencia de los socialistas de la Región de Murcia, con Podemos, con Sumar o como se quieran llamar ahora todos los comunistas, lleva aparejada la cesión de un régimen económico pactado al margen del resto de las regiones. La total cesión de los tributos a Cataluña rompe el principio de solidaridad entre regiones, otro precepto vulnerado en la Constitución.

Señorías, lo que pasa en España se decide en España; ni en Suiza, ni en Waterloo, ni con mediadores sudamericanos. Utilizar la imagen de un mediador, como si España estuviera en guerra, lo que refleja la verdadera cara de los socialistas. El Partido Socialista está en guerra con la democracia y hay que hacerle un frente total y absoluto. ¿Acaso es España un país que ha invadido de forma hostil un territorio extranjero? Le llaman autodeterminación y solo tiene un nombre: vergüenza.

No contentos con eso, se comprometen a dar voz a los golpistas en las instituciones europeas y demás organismos y entidades internacionales. Por un puñado de votos habrían propuesto a Otegui como Nobel de la Paz.

Y van a obligar a las empresas a que regresen a Cataluña. Sabemos que tienen socios de gobierno expertos en impuestos revolucionarios: ¿van a promover otra nueva ley para ello? ¿Cambiarán al letrado general para que elabore los informes que más les convengan? ¿Esperan poder engañar a Feijóo con la renovación del Consejo General del Poder Judicial? Esperamos cualquier cosa de ustedes, señores socialistas.

Y voy terminando, señorías, para mí lo más importante no es ser vicepresidente de la Región de Murcia, ni tan siquiera presidente de Vox: lo más importante es ser español y estar a la altura de nuestra historia, sabiendo de la dificultad que ello conlleva. No vamos a permitir que se destruya la unidad de la nación y haremos todo lo que haga falta para que no salgan adelante los planes del golpismo. España siempre se ha sobrepuesto a sus peores gobernantes y lo volverá a hacer, porque el pueblo español es un pueblo de una historia brillante, de la cual no nos tenemos que avergonzar absolutamente nada. Y a todos aquellos que quieren tergiversar nuestra historia les diría que estudiaran un poco de ella.

A pesar de ustedes, señores socialistas, a pesar de los comunistas, a pesar de los golpistas, en definitiva, a pesar de todos los enemigos de la nación, España va a prevalecer. ¡Viva España!

Muchas gracias.

SR. VÉLEZ FERNÁNDEZ:

Presidenta, una cuestión de orden. Le pido que solicite al señor Antelo que retire la expresión de que Pedro Sánchez es el presidente más corrupto de la historia de España, sobre la base del artículo 117.a) y, en caso contrario, lo retire del Diario de Sesiones.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

La verdad es que me lo pone usted difícil, porque si cada vez que se refieren a alguno de los cargos públicos... La verdad es que me lo pone usted difícil. No obstante, para no tomar la decisión... antes pido al orador, al señor Antelo, le doy la palabra, que diga si lo retira a petición del señor Vélez.

SR. ANTELO PAREDES:

Muchas gracias, señora presidenta.

En la Asamblea Regional se respeta la ley y se respeta la libertad de expresión. Por desgracia, eso no pasa en el Congreso, donde ellos están acostumbrados a que se retire todo lo que no les gusta. Nosotros no pararemos de decirlo, más allá de que se refleje o no en el Diario de Sesiones, y, como es una evidencia clara de lo que es Pedro Sánchez y lo que está haciendo, evidentemente no voy a retirar mis palabras y pedimos que la señora presidenta, junto con toda la Mesa, no lo haga.

Muchas gracias.

SR. VÉLEZ FERNÁNDEZ:

Señora presidenta, con su permiso, el artículo 17...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Perdone, señor Vélez, no le he dado la palabra. No le he dado la palabra, señor Vélez.

SR. VÉLEZ FERNÁNDEZ:

Es que es muy claro.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Vélez, no tiene usted la palabra.

Yo entiendo que si hubiera que retirar cada vez que se habla de una institución –que no creo que haya sido un insulto–, me parece que en el Diario de Sesiones incluso en esta sesión de hoy no constarían muchas de las cosas que se han aseverado esta mañana. Por lo tanto, por una vez voy a tomar la decisión de no retirarlo y les advierto a todos, a todas sus señorías, que sean escrupulosos en el uso del lenguaje y, por supuesto, no admitiremos que haya insultos.

SR. VÉLEZ FERNÁNDEZ:

Con su permiso, señora presidenta...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Vélez...

SR. VÉLEZ FERNÁNDEZ:

Si me lo permite, le quiero decir que no puedo entender que no resulten ofensivas para las instituciones del Estado decir que...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

¡Señor Vélez, no tiene usted la palabra!

SR. VÉLEZ FERNÁNDEZ:

... el presidente de España es el presidente más corrupto de la historia de España.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Vélez...

SR. VÉLEZ FERNÁNDEZ:

Tomaremos las decisiones que sean más oportunas en defensa de la legalidad, en defensa de la legalidad....

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

De acuerdo, señor Vélez.

SR. VÉLEZ FERNÁNDEZ:

Porque lo que ha hecho el señor Antelo es faltar a la legalidad.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

La primera decisión que tiene usted que tomar es no hablar cuando esta Presidencia no le ha dado la palabra.

Continuamos con el desarrollo del Pleno.

Turno general de intervención final para el Grupo Parlamentario Popular. Intervendrá don Joaquín Segado Martínez.

Señoría, tiene la palabra.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Consejo de Gobierno, señor vicepresidente, consejeras, consejeros.

Hombre, si cada vez que aquí se ha vertido un insulto, como corrupto, de una persona sobre la que no haya una sentencia judicial firme hubiera que borrarlo del acta de sesiones, el Partido Socialista no hubiera hablado, y mucho menos Podemos, en toda la legislatura pasada. Así que vamos a ser serios.

Miren, hoy, aunque algunos no quieran hablar de eso, hemos venido a hablar de lo que se va a producir esta tarde en el Congreso de los Diputados, que es un hecho muy grave, es algo insólito. Políticamente nada tan grave como lo que se va a producir esta tarde. Rectifico, cuando se apruebe definitivamente será aún más grave, porque hoy sólo se toma el conocimiento de esta ley.

Un Congreso de los Diputados que inicia hoy la tramitación de la ley de amnistía, un Congreso que ha estado por la voluntad del presidente del Gobierno –entonces en funciones y ahora ya elegi-

do— cerrado a cal y canto, porque no le ha interesado que se hablara de esto ni de ninguna otra cosa. Llevan seis meses sin tramitar ni una sola iniciativa. Llevan seis meses sin una sola sesión de control al Gobierno. Llevan años sin que se celebre un debate del estado de la nación. Pero, eso sí, la ley de amnistía es la primera ley que se va a tramitar esta legislatura, y además se va a hacer por el trámite de urgencia.

El principal problema que tiene hoy España para el Partido Socialista es que se tramite una ley de amnistía para unos pocos. Esa ley que ha sido diseñada por delincuentes, ejecutada por un Partido Socialista a medida de los que la han diseñado y que sólo y exclusivamente es para beneficio de Pedro Sánchez y de su equipo. Una ley presentada por el partido del que el presidente es secretario general. Una ley que se presenta como proposición -esta sí, señora Lopo- para saltarse todos los informes de los órganos consultivos, que sin duda, esta sí, iba a ser declarada ilegal e inconstitucional. Una ley negociada en la clandestinidad. Cualquiera que me oiga pensará que estamos hablando de una república bananera. No, no, estamos hablando de lo que está sucediendo hoy en España. Una ley negociada en la clandestinidad con prófugos de la justicia, con delincuentes condenados y con el visto bueno y la aprobación de terroristas.

Este es el progresismo de la izquierda. Este es el progresismo de la izquierda española, amnistiar a un grupo de políticos golpistas para mantenerse en el poder. El progresismo de la izquierda española es negociar en lugares secretos beneficios para unos pocos a costa de los derechos y de las libertades del resto de españoles.

Lo que hoy va a aprobar el Congreso no lo llevaba el PSOE en su programa electoral, pero no solo no lo llevaba el PSOE en su programa electoral, es que hasta hace unos pocos meses los propios dirigentes socialistas decían que era ilegal y que era inconstitucional. Es más, los socialistas pidieron el voto de los españoles diciendo que no habría amnistía porque era inconstitucional, y hoy, tres meses después, están utilizando esos votos que les dieron los españoles para aprobar lo que entonces para ellos era ilegal. Esa maniobra tiene un nombre y se llama fraude. Vean si no qué dice el Código Penal: comete delito de fraude el que engañando a otro alcance un lucro indebido en beneficio propio. Además, esta ley que hoy inicia su trámite en el Congreso es un ataque frontal a la igualdad de todos los españoles.

En resumen, es un Gobierno concediendo privilegios a unos pocos ciudadanos sobre el resto de españoles. Imagínense que a cualquier ciudadano español, a cualquiera, se le ocurre mañana robar dinero público, asaltar una comisaría de Policía Nacional, asaltar una casa cuartel de la Guardia Civil, quemar contenedores en las calles, preparar atentados terroristas, hacer seguimientos a políticos o a funcionarios públicos, asaltar tiendas, saquearlas, quemarlas, robar armas de vehículos policiales, lanzar cócteles molotov a las fuerzas de orden público... Ese ciudadano, como es normal, sería detenido, juzgado y condenado, iría a la cárcel y sobre él caería todo el peso de la ley. Pues gracias a la ley que hoy inicia su trámite en el Congreso, esa ley que impulsa el Partido Socialista Obrero Español, será posible que centenares o miles de individuos, que cometieron esos delitos que yo he dicho y otros, tengan el privilegio no solo de no pisar la cárcel, sino de ver borrados sus actos delictivos y que el resto de la sociedad, además, tenga que actuar como si no los hubieran hecho. Tendrán un privilegio del que solo ellos gozará, porque todos esos delitos los cometieron en nombre del procés catalán. Es decir, que dos personas cometiendo los mismos actos dentro de un mismo país, dos españoles dentro de España, actuando de la misma manera en Cataluña en nombre del procés o en cualquier otra parte del territorio español, tengan dos tratamientos diferentes por el Estado. Y eso, no hay que ser muy listo, es ilegal e inconstitucional porque no es mantener la igualdad de todos los españoles.

Pero no todo queda ahí, que ya es grave, es que la ley y los pactos que sustentan esa ley dan la posibilidad de que un grupo de políticos pueda evaluar, corregir y decidir sobre la labor de jueces y fiscales que, cumpliendo con su obligación, instruyen o han instruido causas, o han perseguido o persiguen a los delincuentes, y además lo van a hacer permitiendo que se ponga en cuestión que en España existe una persecución política por parte de jueces y magistrados.

Miren, eso es demencial. Y si a los señores del PSOE que hoy se sientan aquí les hubieran dicho esto hace tan solo unas semanas se hubieran echado las manos a la cabeza. Esos jueces contra los que buena parte del Ejecutivo de Pedro Sánchez se ha lanzado a criticar y a señalar. Incluso hay una for-

mación política, o lo que sea, dentro del Gobierno de España que ha presentado una querrela contra los jueces del Consejo General del Poder Judicial y de la Audiencia Nacional para depurar presuntas responsabilidades en la toma de decisiones injustas, es decir, acusándolos de prevaricación.

Señores del PSOE, ¿comparten ustedes estas afirmaciones? ¿Ustedes creen que en España existen persecuciones judiciales a personas por cómo piensan? ¿Piensan que hay jueces que actúan según les convenga y no bajo el imperio de la ley? Miren, eso es lo que han puesto ustedes por escrito en sus acuerdos con Junts, que en España ocurre esto, el *lawfare*. Los señores del PSOE han puesto esto negro sobre blanco y lo han firmado, algo que es, sin duda, un atentado a la independencia judicial. Abren la puerta, hoy se aprueban tres comisiones en el Congreso para juzgar la actividad judicial e iniciar acciones de responsabilidad contra los jueces por el simple hecho de que no gustan sus sentencias. Hoy se van a aprobar, insisto, tres. Esto es una barbaridad, una barbaridad de la que Pedro Sánchez ha dejado encargado al nuevo ministro estrella: Justicia, Presidencia y Relaciones con las Cortes. Los tres poderes en un solo ministro, otra prueba más de que le gusta poco la separación de poderes.

Pero, bueno, esto dicho por el portavoz del Grupo Popular puede significar poco, pero es que esto lo han dicho también el Consejo General del Poder Judicial, la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional, la Comisión Permanente de Presidentes y Presidentas de Audiencias Provinciales de España, los tribunales superiores de justicia, todas las asociaciones de jueces y magistrados, todas, las de todo el espectro político, todas las asociaciones de fiscales, los colegios de abogados, de procuradores, de notarios, los registradores de la propiedad, los letrados de la Administración de Justicia, los diplomáticos, los inspectores de Hacienda, los guardias civiles, la Policía Nacional, los auditores e interventores del Estado, profesores y catedráticos de todas las universidades... Están todos equivocados menos el señor Vélez, que es el que tiene razón. O quizá puedan el señor Vélez y los señores socialistas responder a una pregunta –se la he hecho antes–: ¿existe igualdad en un país en el que de dos personas que se hayan comportado exactamente igual una pueda ser condenada y la otra salga absolutamente indemne de esos mismos actos? ¿Eso es igualdad? Insisto, esto es ilegal, inconstitucional y es una desvergüenza, porque se hace simplemente para conseguir seguir en el poder y, además, se miente diciendo que es para favorecer la convivencia en España.

Miren, antes teníamos que combatir a los independentistas en su pretensión de socavar la Constitución y romper España. Antes los dos grandes partidos de Estado hacíamos frente común en la defensa de la Constitución y también en la defensa de la unidad de España. Ahora, por desgracia, uno de esos partidos, el Partido Socialista, se ha incorporado a esa ofensiva separatista y se ha unido a esa tarea de demolición del Estado. Ahora es el propio presidente del Gobierno, y es triste decirlo, de verdad, el que desde la Moncloa lidera esos ataques a la Constitución que los españoles nos hemos dado, y todo con tal de mantenerse en el poder a toda costa. Lamentable pero cierto.

La cruda realidad es que unos grupos minoritarios que siempre han tenido como objetivo la ruptura de España y que de hecho llegaron a asaltar la legalidad y los derechos y libertades de todos han pactado con Pedro Sánchez su mantenimiento en el poder.

Un Pedro Sánchez que, recordemos, en su debate de investidura anunció que levantaría un muro para dividir a los españoles. Nunca, nunca jamás, un presidente del Gobierno había declarado algo tan tajante en más de cuarenta y cinco años de democracia, que gobernaría en contra de más de la mitad de los españoles, los que no le votan ni a él ni a sus socios. Es realmente escalofriante. Si por algo se ha distinguido la forma de ejercer el poder por parte de Pedro Sánchez es por su sectarismo. Lo sabemos bien en la Región de Murcia y bien que lo sufrimos, pero nunca, nunca, hemos llegado a pensar que se alcanzaría este extremo de aislar explícitamente a más de la mitad de los españoles.

Cuando se apruebe esta ley los españoles dejarán de ser iguales ante la ley, frente a los privilegios de unos pocos que vulneran la legalidad, se les premia por ello y encima modifican el Código Penal a su antojo. Desde el Partido Popular vamos a intentar parar por todas las vías democráticas esta aberración, esta enmienda a la totalidad a nuestra Constitución, y lo vamos a hacer apoyando la acción del Consejo de Gobierno de recurrir ante el Tribunal Constitucional, y también –lo ha dicho el presidente– impulsando desde la Asamblea Regional un recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal que debe atenderlo.

Por desgracia, Sánchez está cumpliendo a la perfección las demandas de sus socios independentistas, está haciendo realidad esos sueños, esos delirios, y haciendo realidad por desgracia las peores pesadillas para los españoles. Está humillando a España y está degradando y desprestigiando nuestra imagen en el mundo. Poner a un relator en unas negociaciones con los independentistas en el extranjero, un experto en guerrillas latinoamericanas... ¡Nos tiene que decir este señor cómo debe tratar España a una de sus comunidades autónomas! Es un insulto, es una vejación intolerable. Tratan este asunto como si España y Cataluña fueran dos Estados distintos. Unas reuniones de las que, además, nada sabemos, que se están llevando a cabo con opacidad, con secretismo. Estamos ante un presidente, ante un Gobierno, tan amoral y tan leal que no tiene empacho en negociar en la clandestinidad la dignidad y la democracia de toda España.

Me gustaría que los ciudadanos pudieran ver lo que yo veo, unos diputados del PSOE que ante todas estas preguntas que yo formulo unos agachan la cabeza, otros reaccionan con más o menos altivez... En cualquier caso, todos ellos serán cómplices de este bochorno, por desgracia forman parte de la vergüenza nacional generada por un Gobierno y por un presidente que no se están comportando con dignidad.

Han tragado con la ley de amnistía todas las humillaciones que se están haciendo a España, como también tragarán con la convocatoria del referéndum de autodeterminación para Cataluña, algo que ahora saldrá el señor Vélez y dirá que no es verdad, tal y como negaban los indultos, como negaban la amnistía, como negaban que se negociara una financiación especial para Cataluña, como hace tan solo unas semanas negaban que se traspasaran las competencias de ferrocarriles a Cataluña... Son los mismos y dicen lo mismo los que niegan ahora el referéndum.

Yo quiero recordar hoy aquí, para que quede constancia, esto sí, en el Diario de Sesiones, que el referéndum es un punto que está recogido explícitamente en el vergonzoso acuerdo entre Partido Socialista y Junts per Catalunya. Por tanto, la experiencia y el currículum de Pedro Sánchez nos dicen que se celebrará más tarde o más temprano, y tras escuchar las palabras de la presidenta del Congreso el mismísimo día en que se conmemoraba el cuarenta y cinco aniversario de la Constitución me quedan aún menos dudas.

Sánchez lleva tiempo demostrando que es capaz de absolutamente todo con tal de permanecer en el poder, incluso contravenir la Constitución, y con ello someter a mercadeo y trocear la soberanía nacional, que pertenece a todo el pueblo español. Y por desgracia los señores del Partido Socialista de la Región de Murcia volverán a justificar lo injustificable, volverán a aplaudir con entusiasmo. Su servilismo ciego a Pedro Sánchez siempre les termina llevando a esa indignidad.

Indignidad es su posición también acerca de la financiación que necesita nuestra región. Aquí también se colocan siempre en primer tiempo de saludo, hoy otra vez, ante las directrices de Pedro Sánchez. Ayer hubo una convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera, una convocatoria para abordar asuntos que podían interesar exclusivamente al Gobierno central, porque no se habló de lo que interesaba a las comunidades autónomas, se habló de lo que interesaba al Gobierno de España. No se habló de una solución consensuada a la deuda generada por un sistema injusto de financiación. ¿Pero qué consenso se iba a buscar en esa reunión si una de las comunidades autónomas ya anunció que no iba porque con ellos se negocia aparte, porque ellos negocian en otros sitios? La consejera de Economía y Hacienda de Cataluña no tuvo a bien asistir a esa reunión porque ella ya negocia, supongo que en Ginebra, cuáles son las condiciones de financiación para la Generalitat de Cataluña. Estamos, como siempre, ante un Gobierno, el de Pedro Sánchez, que castiga a las regiones que somos leales y premia a las comunidades, a los gobiernos, que son desleales.

Y por mucho que este Gobierno de España presuma de ser el más progresista de la historia y de que no deje de hablar de solidaridad y de igualdad, es el Gobierno que más fomenta la desigualdad con diferencia. ¿La política progresista de Pedro Sánchez –lo he dicho ya en alguna ocasión– es perdonar una deuda injusta y de forma unilateral para Cataluña, una condonación de deuda que va a acrecentar aún más las desigualdades entre las comunidades autónomas más ricas y las más pobres? ¿Esa es la política progresista del Partido Socialista y de Pedro Sánchez? Lo vamos a denunciar las veces que haga falta, por mucho que ustedes, señorías del Partido Socialista, aseguren que es un acuerdo que beneficia a la Región de Murcia. Todavía no han sido capaces de explicar en qué benefi-

cia a un ciudadano de la Región de Murcia el acuerdo que Pedro Sánchez ha firmado con Junts o con Esquerra Republicana de Cataluña, ni una sola razón, ni un solo motivo.

Y frente a eso, frente a España de ciudadanos de primera, segunda y tercera división -voy terminando, señora presidenta-, que pretende imponer Pedro Sánchez y sus socios, desde el Partido Popular vamos a reivindicar, vamos a defender la igualdad de todos los españoles, también la separación de poderes, el Estado de derecho y la libertad individual, valores y principios consagrados en una Constitución, que tiene que ser el mejor dique de contención de ese muro de división e intolerancia que pretende levantar Pedro Sánchez.

Nuestros derechos y nuestras libertades no están en venta. Tampoco está en venta nuestra democracia. Desde el Partido Popular vamos a seguir liderando esa rebelión cívica en defensa de nuestra democracia, de nuestra nación y de nuestra Constitución en todas las instituciones, desde la justicia al Parlamento Europeo y pasando, por supuesto, por esta Asamblea Regional (aunque a algunos no les guste), y también en la calle, por medio de manifestaciones cívicas, como todas las que hemos celebrado hasta este momento, con enorme éxito, por cierto. Vamos a seguir siendo el principal cauce de expresión y manifestación de millones de españoles que se niegan a que se sometan a mercadeo sus derechos y sus libertades y, sobre todo, la dignidad de toda una nación. No nos vamos a rendir. España no se rinde.

Gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Contestará el señor presidente del Consejo de Gobierno.

Señor presidente, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señora presidenta.

Esta mañana estamos teniendo cuando menos una interesante jornada en la casa donde reside la soberanía del pueblo murciano, donde están los representantes del millón y medio de españoles que tienen la suerte de vivir en esta región. Y hemos hablado y estamos hablando de una ley que les afecta a ellos, sin duda, porque genera desigualdad y porque, como bien explicaba el señor Segado, va a hacer que a mismas actuaciones en la Región de Murcia y en Cataluña la justicia actúe de forma diferente.

Hemos visto durante esta mañana, estamos viendo, cómo hay dos partidos políticos que han hecho un extraordinario ejercicio de servilismo a sus jefes en Madrid. Partido Socialista y Podemos han intentado justificar lo injustificable, desde la incomodidad, porque así es como se les ve ahora mismo, en defender una iniciativa en la que ni ustedes mismos creen, pero ese es el papelón que les están haciendo pasar su partido y el señor Sánchez. Sinceramente espero que no crean esto, porque si ustedes están convencidos de que vulnerar la Constitución y de que aprobar esa ley de amnistía y de que dar más recursos a Cataluña frente a la Región de Murcia es bueno para los ciudadanos de la Región de Murcia, ustedes tienen un gran problema. Por tanto, espero que no sea verdad y que su voto a favor de esa amnistía no sea en conciencia, desde luego, y no responda a lo que ustedes piensan, porque si no sé que tienen un problema el Partido Socialista de la Región de Murcia y Podemos, por supuesto.

Agradezco del mismo modo tanto al Partido Popular como al vicepresidente y a Vox en esta situación la unidad en la defensa de la Constitución, del orden constitucional, del imperio de la ley y en el trabajo conjunto para garantizar la unidad de España, de nuestra nación, y la igualdad de todos los españoles.

Partido Popular y Vox somos partidos diferentes. En muchas cuestiones tenemos planteamientos diferentes, pero creo que es una garantía que aporta estabilidad y que aporta mucha tranquilidad a los ciudadanos de la Región de Murcia ver que en cuestiones tan importantes como la defensa de la Constitución, la garantía de la igualdad entre españoles y el mantenimiento de la unidad territorial de nuestro país la coincidencia es plena y la unidad de acción también, como se ha visto ya.

Dicho esto, yo quiero invitar a sus señorías, si les apetece, a hacer un juego también. Hoy nos invitaban a jugar al quién es quién, y también me sé este juego: a ver si adivinan ustedes quién es quién. Es diputada de la Asamblea Regional de Murcia (ya los señores varones no...). Durante la última legislatura cada pleno daba lecciones sobre transfuguismo. Pertenecía a un partido que se ha presentado a las elecciones generales en coalición con otros muchos partidos, más de veinte, y ahora el resto de la coalición les han dicho que son tráfugas por irse al Grupo Mixto y salirse de la coalición por la que se presentaron a las elecciones y las siglas con las que los votaron los españoles. ¿Saben ustedes a quién me refiero? Bueno, pues vamos a hablar de la señora María Marín, la nueva tráfuga de la Asamblea Regional, o la perteneciente al nuevo partido tráfuga de la Asamblea Regional. Las vueltas que da la vida, señora Marín. Si le enviáremos todas sus intervenciones a la señora Belarra, ¿qué diría ahora mismo? Claro, se presentan por una coalición, se van de esa coalición, traicionan el voto, se van al Grupo Mixto... ¡Madre mía, lo que es el transfuguismo!

Y la señora Marín tiene una estrategia y una técnica que yo supongo que ella cree que le funciona. Ella sube y dice lo que quiere, ni una sola verdad, pero la graba y luego pone el tuit. Y entonces la gente que no ha seguido esto y luego ve su tuit se cree que el debate ha sido ese, que lo que está diciendo es verdad... Nada, nada de lo que ha dicho es verdad. Habla de indultos, una figura que es constitucional: estaremos de acuerdo o no, pero es constitucional.

Luego habla de amnistía, y miente porque no se ha aprobado ninguna ley de amnistía durante los gobiernos democráticos de los últimos cuarenta y cinco años, no se ha aprobado ninguna ley de amnistía durante los últimos cuarenta y cinco años.

Luego, para hacerlo todavía más rocambolesco, mezcla indultos con amnistía y dice que se ha amnistiado a más de 30.000 personas en España. ¡Ni una sola verdad, ni una sola verdad! Y dentro de toda esa verdad demuestra la peor de las condiciones de un político, la incoherencia, porque si eres incoherente pierdes credibilidad, y si pierdes credibilidad pierdes la confianza de los ciudadanos.

A ella en su exposición –al menos así lo ha transmitido, o yo lo he entendido– le han parecido mal muchos de los indultos (que ella llama amnistía) que se han producido y aprobado durante esta democracia. Y ella, dentro de esa coherencia, cree que el que alguien haga algo mal justifica el hacer tú también el mal, ¿no? Esto es muy coherente: «mire, como a mí me parecen muy mal los indultos que aprobaron el Partido Popular y el Partido Socialista, creo que ahora tenemos que seguir haciendo esas cuestiones perjudiciales, que tenemos que seguir aprobando indultos». Esto es muy coherente, esto es algo, de verdad, de una coherencia política fascinante.

Y además habla de la igualdad ante la ley como algo filosófico, como un concepto abstracto. En absoluto, señala Marín, si es que la igualdad ante la ley no puede ser algo más alejado de un concepto abstracto, la igualdad ante la ley es la misma aplicación a los ciudadanos que cometen las mismas actuaciones, y eso con la ley que ustedes van a aprobar no se produce, no, se lo ha explicado muy bien el señor Segado. Es que a un señor que malversó fondos públicos para sustentar el golpe a la democracia, la secesión en Cataluña, se va a hacer que se olvide y se borre ese delito, y si se hace en cualquier otra parte España no. A un señor que agredió a un policía nacional se va a hacer que ese delito desaparezca; si se agrede a un miembro de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en la Región de Murcia no. A un señor que quemó un contenedor o un coche en Cataluña durante 2017 se va a hacer que ya desaparezca ese delito; si alguien quema un coche en Cartagena va ante la ley y responde por eso. Esa es la concreción que usted me pedía, eso es irnos de lo abstracto a lo concreto, eso es lo que es igualdad ante la ley.

Y viene a hablarnos de justicia, ¡ole, ole, ole, ole! Viene a hablarnos de justicia la única política de esta Asamblea Regional que ha señalado a los jueces en la Región de Murcia, que les ha faltado al respeto y que ha dicho que sus actuaciones estaban rozando el delito y la prevaricación. ¡Ole! Viene a hablarnos la única política de esta Asamblea que ha señalado directamente al Tribunal Superior de Justicia y a sus magistrados y su independencia, la cosa tiene... ¡eh! Pero es que luego ha definido toda la actuación del Partido Popular y del Gobierno regional como un tremendo escándalo, ¡tremendo escándalo!, incluso dramático, podríamos definirlo. Bueno, tremendo escándalo el partido que ha aprobado una ley que ha puesto a 121 violadores en la calle y a más de 1.200 violadores y abusadores les ha rebajado su pena, su condena. ¡Ole tremendo escándalo!

Bueno, ha hecho usted, señora Marín, una intervención que no tiene por dónde cogerla, porque no se sustenta en una sola verdad y en una sola coherencia. Pero esto yo sé que usted no lo va a poner en su vídeo de Twitter, usted va a poner lo que ha dicho antes. Bueno, oiga, cada uno hace política como quiere.

Y luego ha llegado al señor Vélez y nos ha dicho que tenemos que aceptar el resultado. Sí, sí, señor Vélez, si el resultado electoral lo aceptamos, sí, y la aritmética parlamentaria también, porque eso es democracia, y que puede haber acuerdos parlamentarios que sustenten un Gobierno que no sea el que tiene la mayoría del Congreso también lo respetamos, e incluso cuatro años de gobierno del Partido Socialista lo respetamos porque es democrático, sí, sí. Si lo que no respetamos es que quien tiene que defender los intereses de todos los españoles esté poniendo el Gobierno de todos los españoles en manos de aquellos que no creen en el futuro de los españoles. Eso es lo que no respetamos. Si lo que no respetamos es que el señor Sánchez esté debilitando nuestro Estado de derecho, esté debilitando el respeto a la ley y el orden constitucional por sus pactos, eso es lo que no respetamos. Porque, mire, los independentistas han sido siempre igual, siempre. Si los independentistas son chantajistas, son matones de patio de colegio. ¡Siempre han pedido lo mismo!, ¡siempre! Si aquí el problema es que nunca ha habido nadie que haya cedido a sus chantajes ni a lo que pedían, y ahora hay un político que está aceptando todos sus chantajes. ¡Si ese es el problema, ese es el problema, ese es el problema!

Dice el señor Vélez: «Usted no está capacitado para decir que esto es inconstitucional». Pero se lee usted el preámbulo de la ley que esta tarde van a defender, que ha escrito a puño el señor Puigdemont y el Partido Socialista, y dicen no sé cuántas, tropecientas veces, que la ley es constitucional. Entonces, yo no puedo decir que es inconstitucional, pero usted sí puede decir que es constitucional. ¿Verdad? No, eso no puede ser ¿No se ha leído siquiera la ley que van a votar esta tarde? ¿No se la ha leído? No se ha leído el preámbulo. Bueno, claro, entonces es que ya estoy yo aquí suponiendo demasiado. Bueno, no sé si le va a dar tiempo para cuando suba. Intenten que le pasen un resumen de lo que esta tarde va a admitir a trámite por los votos de su partido, y lo que va a admitir a trámite es una ley de amnistía en la que en el preámbulo ya aseguran y certifican que es constitucional, aunque los demás no podamos decir que es inconstitucional.

Miren, dicen que no es el fin de la democracia. Desde luego, ojalá que no sea el fin de la democracia. Todos esperamos que no sea el fin de la democracia, incluso todos confiamos en los resortes del Estado para que no sea el fin de la democracia. ¡Pero es que nos lo ponen tan difícil! Es que el señor Sánchez ha hecho todo lo que dijo que no iba a hacer, y, claro, es que así... Dijo que no iba a haber indultos y hubo indultos. Dijo que no iba a pactar con Bildu, o sea, no solo es que no pactara con Bildu, es que Bildu es el primer partido que le dio el apoyo a la investidura de Sánchez, el primero, ¡eh!, antes que el resto, antes incluso que SUMAR, señora Marín. Dijo que no iba a haber amnistía. Amnistía. Claro, ahora cuando dicen que no va a haber referéndum de autodeterminación a ver quién se lo cree. Claro, es que es tan difícil...

Hacía entrevistas en medios de comunicación diciendo que los jueces tenían que elegir a los jueces. Esto ya ha cambiado, ya todo ha cambiado. Nosotros solo pedimos el respeto a la Constitución, señor Vélez, artículo 122 de la Constitución Española, el que dice que de los 20 jueces del Consejo General 12 deben ser elegidos por los jueces y 8 por las Cortes Generales.

Claro, cuando nos quieren defender lo indefendible... «No, la amnistía...». Si es que nos hemos cansado de escuchar a representantes del PSOE decir que de la amnistía ni hablar, «si eso no está dentro de la Constitución; imposible, no tiene ningún encaje constitucional». ¿Y ahora sí? ¿O esta es otra?. Yo entiendo que es difícil de explicar, señor Vélez, pero no sé, ¿cómo explicamos eso?

Dice usted que no escuchamos a la calle. Pero, señor Vélez, hay más votantes del Partido Socialista que se oponen a la amnistía que los que la apoyan. Eso ha salido este fin de semana en los medios de comunicación. No, yo no la he hecho, ha salido en los medios de comunicación. ¿Sabe que decía también esa encuesta? Que la condonación de la deuda a Cataluña genera un rechazo incluso mayor que la propia amnistía para los votantes del PSOE, que el 60% de los votantes socialistas creen que la amnistía es inconstitucional –no le han preguntado a ustedes, claro–, y el 70% de ellos se muestra en contra de ella. Pero, bueno, usted dirá que nosotros somos fascistas, porque estamos en contra de la Constitución, que somos lo peor, ¿no?

El señor Madina, ¿sabe quién es el señor Madina?, habrá coincidido en actos con él, ¿no?, es del PSOE, Eduardo Madina, sí, sí, dice que no hay justificación para lo injustificable, que no pinta nada el PSOE en Suiza con un mediador hablando con nadie. ¡Vaya!

Hablamos del señor Page –también coincide usted con él en los comités federales, supongo, ¿no?–, dice que va a recurrir con carácter previo cualquier referéndum. ¡Toma! Y ayer su consejero decía que mientras que unos tenían menú del día, a Cataluña les permitían pedir a la carta.

Le puedo hablar también del señor Corcuera, del señor Vázquez, de Rodríguez de la Borbolla, ¿no? ¿Los conoce? Habrá coincidido en algún sitio con ellos, ¿no?

¡Ah!, el más fascista de todos, el señor Guerra, vicepresidente del Gobierno del Partido Socialista: «La amnistía es la condena de la Transición. Es muy grave y no la merecen quienes dieron un golpe de Estado. Si esto sigue así nos vamos al Caribe». ¡Toma!

Y luego, ya tenemos al más fascista de todos. ¿Le suena a usted Felipe González, señor Vélez? Afirma que la amnistía es intolerable, inconstitucional y estropeará la convivencia. Bueno, hoy ustedes saben que están defendiendo todo lo contrario a lo que dicen los que han sido referentes del socialismo en España, ¡eh!, a los que ayudaron a construir el partido que hoy ustedes están gestionando. Hoy ustedes van en la dirección contraria de aquellos que les han traído aquí, de aquellos que les han traído aquí y van en dirección contraria de la inmensa mayoría de los españoles. Y creo que eso merece por su parte una reflexión.

El señor Vélez me decía que preguntara, que preguntáramos a los ciudadanos: «pregunte a los que lo están pasando mal, pregunte a los que tienen necesidades». ¿Les preguntamos a ellos? ¿Les preguntamos qué opinan de que a Cataluña se le perdonen 15.000 millones? ¿Les parece bien o no? Se lo vamos a decir al que tiene necesidades, a aquellos que menos recursos tienen ¿qué les parece eso.

¿Les decimos a los estudiantes de Lorca que no tienen tren de cercanías para ir a Murcia, qué les parece que el Gobierno de España le vaya a dar 6.500 millones de euros para los Rodalies de Cataluña? ¿Se lo decimos?

¿Le decimos a todos los murcianos qué opinan de que el sistema de financiación autonómica para la Región de Murcia se esté negociando en Suiza con Cataluña? Vamos a ver, vamos a preguntarles, a ver qué opinan, ¿no?

Mire, para sentirnos todos iguales, que hacía esta alusión el señor Vélez, se nos tiene que tratar a todos por igual, y no se nos está tratando a todos por igual, señor Vélez, no se nos está tratando a todos por igual.

Ahora hablan de la reforma del sistema de financiación y de que el señor Sánchez ha llamado al señor Feijóo. Señor Vélez, ¿sabe usted con quien tiene que hablar el señor Sánchez sobre la reforma de la financiación autonómica de los ciudadanos de la Región de Murcia? ¿Se lo digo? La reforma del sistema de financiación que afecta a la Región de Murcia se habla con los representantes de la Región de Murcia, con el Gobierno de la Región de Murcia. Sí, sí, no se habla con nadie más, no se habla con nadie más, ni se habla con partidos políticos ni se habla en Suiza con prófugos de la justicia, con condenados por la justicia, se habla con los representantes de todos los murcianos y se habla con todas las comunidades autónomas, con transparencia, con luz y con taquígrafos, y se habla en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y el Consejo de Política Fiscal y Financiera, con todos –bueno, ya con todos no, porque como ustedes pactan con unos en Suiza ya no quieren ir–, y el Consejo de Política Fiscal y Financiera es quien elabora la propuesta del sistema de financiación autonómica. Y después, cuando se eleve del Consejo de Política Fiscal y Financiera para que se apruebe como ley orgánica en el Congreso de los Diputados, se habla entre los partidos políticos. Pero el modelo de financiación se habla con los representantes de los ciudadanos. Es que a ustedes les gustan mucho las negociaciones bilaterales, sin tener en cuenta a los demás, y esto no puede ser así.

Y claro, señor Vélez, cuando nos sentemos, si es que alguna vez nos sentamos todos a hablar de la financiación, ¿qué hacemos con el señor Puigdemont? Porque, claro, al final es el que decide. Que, por cierto, el señor Puigdemont esta mañana está diciendo, en la comparecencia del señor Sánchez dando cuenta sobre la Presidencia de la Unión Europea de estos seis meses, que por culpa del Partido Popular Europeo no ha podido cumplir los pactos y la hoja de ruta que había pactado con el Partido Socialista. Eso lo ha dicho ahora mismo el señor Puigdemont, fíjese. Y por eso la Unión Europea no

ha dicho que este sea un asunto interno, ni mucho menos, no, no. Lo que ha dicho la Unión Europea, lo que ha dicho el comisario Reynders es que está esperando a que se apruebe ese texto de la ley de amnistía para analizarlo desde la Comisión Europea. Eso es lo que ha dicho.

El señor Vélez también nos dice que los acuerdos van a ser buenos para la Región de Murcia. El señor Vélez nos está diciendo -óiganme-: la Región de Murcia que se conforme con lo que pacte el Partido Socialista con La Izquierda Republicana de Cataluña y con Puigdemont, con los prófugos de la Justicia, que se conforme con eso. No, hombre, no, pero vamos a sentarnos a negociar. No, no, o sea, se pacta la condonación de la deuda a Cataluña y ya las migajas para la Región de Murcia. Que se pacten los presupuestos con Cataluña y ya lo que sobre, en porcentaje, en proporción, para la Región de Murcia. Señor Vélez, ¿usted cree que eso alguien que aspira a representar a los murcianos puede defenderlo? ¿Usted cree que tiene un mínimo soporte decir que la Región de Murcia se va a beneficiar de los acuerdos del Partido Socialista de Pedro Sánchez con Cataluña? ¿Pero qué beneficiar? ¿Ha leído la Constitución? La ley de Amnistía, la propuesta, ya sabemos que no. O sea, ¿dónde está la autonomía de la Región de Murcia, dónde está nuestra autonomía, dónde está nuestro autogobierno también, dónde está nuestra negociación con el Gobierno de todos los españoles? Hombre, señor Vélez, no, no puede ser.

Pero les voy a decir una cosa. Yo creo que de mis palabras se deduce que no estoy excesivamente de acuerdo con la intervención del señor Vélez. Hay algo que me ha preocupado mucho. Sí, porque yo sé que cuando el señor Vélez habla lo hace por boca de Pedro Sánchez, y que, por lo tanto, lo que el señor Vélez ha dicho es lo que piensa Pedro Sánchez. Me preocupa mucho algo que quizás ha pasado desapercibido esta mañana. Hacía referencia al señor Segado, y yo también, al siguiente paso en el referéndum de autodeterminación. El señor Vélez ha dicho hoy aquí, y por lo tanto lo ha dicho Pedro Sánchez, como siempre, esto es así, que el modelo territorial que refleja la Constitución deja abierta la posibilidad de seguir profundizando en el ámbito competencial de nuestro modelo territorial. Esto es peligroso, ¡eh! La Constitución deja abierta la puerta a seguir profundizando en el ámbito competencial de nuestro modelo territorial. A sus señorías del PSOE, por si alguien no ha entendido lo que quiere decir: referéndum de autodeterminación. ¡Eso es esto, eso es esto, eso es esto! O sea, ya están blanqueando el referéndum de autodeterminación. O sea, ya ha pasado el argumento Ferraz y Moncloa para que empiecen a blanquear el siguiente paso. Esta mañana dice Pere Aragonés que el siguiente paso a la amnistía, también lo ha dicho Puigdemont, por cierto, en el Pleno de esta mañana, que el siguiente paso a la amnistía es el referéndum de autodeterminación. Ustedes ya han recibido el argumentario de Ferraz y de Moncloa y ya empiezan a poner la primera semilla, el primer grano, el primer ladrillo, el primer pilar del referéndum de autodeterminación. Usted ahora, bueno, ya no sé lo que va a hacer, señor Vélez, puede decir que es inconstitucional, pero sí es que lo mismo decían de la amnistía, ¿no?

La situación requiere de firmeza, señor Vélez, y la situación requiere de conciencia también. Hay que actuar en conciencia y hay que trabajar en conciencia. Mire, no me lo creo, no me lo creo, de verdad, no me creo que ustedes estén de acuerdo con la amnistía. No me lo puedo creer. No me puedo creer que ustedes estén de acuerdo con revocar todas las palabras que dijo el rey, punto por punto, palabra por palabra. Pero si ustedes han prometido cumplir la Constitución, si ustedes han prometido lealtad al rey, no me creo que ustedes tengan la conciencia tranquila apoyando algo que supone una revisión de cada una de las palabras que dijo el rey. No me creo que ustedes estén de acuerdo y tengan la conciencia tranquila, haciendo que se olviden delitos de corruptos que utilizaron dinero público para sus fines espurios. Es que no me lo creo, señor Vélez, ¡no me lo creo! O sea, no pueden tener la conciencia tranquila, esta ley no es buena, esta ley incumple la Constitución, no es mejor para la convivencia. Los acuerdos del señor Sánchez solo son buenos para el señor Sánchez y para aquellos que deberían estar en la cárcel y gracias a Sánchez no van a estar en la cárcel. No son buenos para la Región de Murcia, no son buenos para los murcianos y no son buenos para España.

Mire, el Gobierno de la Región de Murcia se va a oponer a esto con firmeza, con contundencia, donde haga falta, 13.000 kilómetros y muchos más, donde haga falta y cuando haga falta. Porque defender la igualdad de los españoles es defender lo que en justicia les corresponde a los ciudadanos de la Región de Murcia. No se dejen llevar por la deriva de su jefe. No se dejen llevar por la deriva el Partido Socialista. No merece la pena, créanme, por estar unos años en La Moncloa no merece la pe-

na debilitar a España, por estar unos meses en Moncloa no merece la pena cercenar la igualdad de los ciudadanos de la Región de Murcia. Y hay muchos ciudadanos de la Región de Murcia que creen en ustedes, por eso están aquí. No merece la pena traicionarles.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Procede turno de intervención final para los grupos parlamentarios. Comenzará, por el Grupo Parlamentario Socialista, don José Vélez Fernández.

Señoría, tiene la palabra.

SR. VÉLEZ FERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta.

Señor López Miras, ¿comparte con el señor Antelo que el presidente de España es el más corrupto de la historia de nuestro país? ¿Llamar corrupto al presidente de España es o no es una ofensa a las instituciones del Estado? Si puede contésteme, tiene muchísimo tiempo para hacerlo. Yo no tanto y me voy a ajustar a lo que quería decirle.

¿Le va a decir también a los estudiantes de Sangonera la Verde y a los miles de estudiantes que están en barracones y en unas situaciones tremendas que es culpa de la amnistía? ¿Va a tener la cara de decírselo también? ¿Va a tener la cara de decirle a los mayores que están esperando la dependencia que también la culpa es de la amnistía? ¿Va a tener la cara de decirle a los jóvenes que están esperando las ayudas para el alquiler, para el bono alquiler, para la vivienda, va a tener la caradura de decirles que la culpa la tiene la amnistía? Y tantas y tantas otras cosas. Por cierto, por estar unos meses en Moncloa el Partido Popular aprobó el Real Decreto-ley 12/2012, de amnistía fiscal, amparando a defraudadores, corruptos, personas que habían delinquido. ¿Conoce usted al señor Rato? ¿Conoce usted al señor Granados? Señor López Miras, ¿conoce usted al señor Bárcenas? Esos señores habían cometido delitos; corruptos, de los que usted decía aquí hace un momento, defraudando dinero para fines espurios, porque no creo que fuese para ayudar a la gente pobre.

Señor López Miras...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, por favor.

SR. VÉLEZ FERNÁNDEZ:

...sí que ha existido una amnistía, pero, claro, esa usted no la cuenta, es para tapar a los más poderosos, para tapar los delitos de los que más tienen, a los que usted le gusta defender. Y eso lo hizo su partido.

Señor López Miras, no trate de engañar a la ciudadanía. Esto es blanco y en botella. Quien hasta ahora se ha negado a negociar un nuevo sistema de financiación autonómica es su jefe, el señor Feijóo. ¿Y sabe usted por qué? Porque no dice lo mismo en España que en Galicia. Y como no le gusta lo que le propuso el Gobierno de España de Pedro Sánchez, pues se niega una vez tras otra. Usted se está haciendo gallego defendiendo al señor Feijóo.

Dice usted, señor López Miras, que un corrupto lo es aquí y en Cataluña. Yo estoy de acuerdo con usted. ¿Piensa también que es un corrupto su padre político aquí y en Miami? Por cierto, dígame que le está buscando la justicia, que quiere hacerle llegar un auto judicial. Usted que habla con él a menudo dígame que le están buscando en nuestra región, tanto que defienden la Constitución y la justicia y la ley.

(...)

Señor López Miras, el nivel es el que tiene usted como presidente, faltando al respeto a quien está interviniendo aquí. Usted es el que tiene el nivel.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Guarden silencio.

SR. VÉLEZ FERNÁNDEZ:

Dice usted que somos los socialistas los que queremos controlar la justicia. Hablemos del señor Cosidó, señor López Miras, ¿le conoce? Usted se ha visto con él también muchas veces en el Partido Popular. Es su compañero –ríase lo que quiera–, su compañero del Partido Popular. Sí, sí sí, el portavoz del Partido Popular en el Senado, que en noviembre de 2018 mandó whatsapp diciendo: «Ponemos un presidente excepcional, Manuel Marchena, y además controlando la Sala Segunda por detrás», en referencia a la Sala de lo Penal, competente para enjuiciar los casos que afectan a los aforados...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, guarden silencio.

SR. VÉLEZ FERNÁNDEZ:

...y presumiendo –nada, no me dejan, pierdo el tiempo y luego se me acaba, presidenta–, y presumiendo de que el Partido Popular presidía la Sala 61, que es la sala especial que tiene entre sus atribuciones ilegalizar partidos políticos. ¿Quién quiere controlar la justicia?

¿Pero quiere que hablemos de Aznar? ¿Le conoce al señor Aznar? No me dirá que al señor Aznar no, ya sería lo último. Pues, mire, el señor Aznar, de 1996 a 2004 concedió 5.987 indultos. Solo en un día, en un solo día, concedió 1.443 indultos, de esos que a usted no le gustan: 52 indultos corresponden a personas acusadas de homicidio. ¿Sabe usted lo que significa homicidio, en sus distintos tipos y formas, señor López Miras? 16 de esos indultos corresponden a delitos cometidos por organizaciones terroristas y relacionados con el terrorismo –el señor Aznar–. 408 de esos indultos son por delitos de lesiones y 22 de esos indultos fueron delitos relacionados con torturas a la integridad moral, 61 por tenencia de armas, 31 por delitos de prevaricación, 89 de esos indultos fueron por delito de malversación.

¿Sabe usted lo que es ser patriota? Se lo voy a decir. Lo que está haciendo en el día de hoy el Gobierno de España es ser patriota y defender a los españoles y a las españolas: las pensiones mínimas y no contributivas subirán entre un 5% y un 7% y las de viudedad un 14%. Eso es lo que va a hacer el Gobierno de España de Pedro Sánchez, mientras que ustedes están cazando mangurrinos y en un monólogo constante, riéndose de todos los que intervenimos en la Asamblea Regional.

Mire usted, mire usted, sin haber cometido ninguna ilegalidad, sin haber cometido ninguna ilegalidad, aquí, en esta región hay miles y miles de personas que tienen una condena por la mala gestión de su Gobierno. Por eso pido para ellos también una amnistía, una amnistía para el casi medio millón de personas que viven en riesgo de exclusión social. Pido una amnistía para cuatro de cada diez menores que sufren las consecuencias de la pobreza.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, señoría.

SR. VÉLEZ FERNÁNDEZ:

Voy terminando, señora presidenta.

Pido una amnistía para quienes se mueren sin ver reconocido su derecho a la ayuda a la dependencia. También para las mujeres que son víctimas de la violencia machista, y también para quienes necesitan una beca comedor para sus hijos y no la tienen. Pido una amnistía para que contribuya más quien más tiene y la riqueza se reparta de forma más justa y equitativa.

Terminó.

Señor López Miras, sí, en esta región necesitamos una ley que amnistíe el sufrimiento y la penuria de tanta, tanta gente, una amnistía para la desigualdad que han creado los gobiernos del Partido Popular.

Y por último, señor López Miras, si algún día cambia de estrategia y asume que la ciudadanía pide pasar página de las políticas del insulto, la confrontación y el victimismo para recuperar la esperanza y la ilusión...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, señor Vélez, ha excedido dos minutos su tiempo.

SR. VÉLEZ FERNÁNDEZ:

...cuenta con nosotros, aquí estaremos.

Gracias, presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene doña María Marín Martínez.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Señor presidente, me subo a la tribuna por segunda vez esta mañana con un gran gozo en el alma. ¡Qué honor, presidente! Me honra usted muchísimo. Me alegro de que haya dedicado casi veinte minutos de su discurso a esta humilde persona. De verdad que se lo agradezco. Claro, cuando se dicen verdades como puños pica, yo lo entiendo. Mire, hay un refrán -lo conoce usted- que dice: no hay mayor desprecio que no hacer aprecio. Y usted he comprobado que me aprecia muchísimo, presidente, casi me enternece esta mañana. Se lo digo de verdad.

Señor presidente, ha citado usted en su primera intervención al señor Hernández Gil. Decía: «Si falta la igualdad, la libertad se degrada y degenera en instrumento de dominación». Me parece una cita muy pertinente precisamente aquí, presidente, en la región más desigual de todo el país. Mire, le voy a dar algunos datos para que usted la próxima vez que se suba aquí hable de igualdad, pero lo haga al menos con propiedad.

El ingreso medio por persona al mes en esta tierra es de 9.931 euros, 338 euros menos que la media estatal. Somos la comunidad con la quinta renta más baja por hogar, 3.000 euros por debajo de la media del país.

La Región de Murcia es también la comunidad autónoma con mayor porcentaje de municipios con renta baja de todo el país. El 86% de las localidades de la región está entre el 25% de menor renta por habitante en este país.

Una de cada cuatro personas está en riesgo de pobreza o exclusión -lo decía el señor Vélez-. Casi la mitad de las personas que viven en esta región no se pueden ir a una semana de vacaciones al año, el 43% no puede afrontar gastos imprevistos, etcétera, etcétera, etcétera.

Sin embargo, fíjese usted, en esta región sigue creciendo el número de millonarios: 4.519 personas en esta región declararon una fortuna superior a los 700.000 euros, y tenemos incluso algún murciano en la lista Forbes. Mientras tanto el 65% de los trabajadores y trabajadoras de nuestra región,

presidente, apenas cobra el salario mínimo interprofesional.

Mire, señor López Miras, ¿quiere de verdad usted hacer algo por la igualdad real en nuestra región? Deje de perdonar ya los impuestos a los 4.500 millonarios de esta región y apoye la subida del salario mínimo interprofesional a 1.200 euros, como exigimos desde Podemos. Y no hablamos ni del 3% ni del 4%, ¿sabe por qué?, porque en Podemos no queremos migajas para los trabajadores y las trabajadoras de nuestra tierra, no queremos migajas.

Señor López Miras es una vergüenza que usted en esta tribuna hable de igualdad cuando va a perdonar solo este año más de 30 millones de euros a los millonarios de esta región en el impuesto de patrimonio a esas 4.519 personas que tienen más de 700.000 euros, mientras sigue habiendo alumnos y alumnas sin transporte escolar o sin beca de comedor. Es una vergüenza.

Ustedes pueden seguir robando a las clases medias y trabajadoras en estos presupuestos, como hemos visto, para dárselo a los ricos, porque tienen los votos para hacerlo. ¿Pero sabe qué? Lo que nunca nos van a robar son las palabras y su significado. No, señor presidente, no, libertad no es la libertad para irse de cañas de la señora Ayuso, es la ausencia de cualquier tipo de dominación económica, cultural o de género. Y la igualdad real, presidente, la igualdad real no es ni será nunca el paripé que usted ha representado en esta Cámara.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, concluya, por favor.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Termino.

Mire, decía Rousseau que la igualdad reside en el hecho de que ningún ciudadano sea tan rico para poder comprar a otro y que no sea tan pobre como para verse forzado a venderse. Esa es la verdadera igualdad, no la agenda de odio del señor Feijóo y la señora Ayuso, a la que usted se ha abonado.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Vox intervendrá don José Ángel Antelo Paredes.

Señoría, tiene la palabra.

SR. ANTELO PAREDES:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, hemos escuchado al señor Vélez, que ha subido a esta tribuna con la capa de supersocialista y ha venido aquí a decir lo que se puede y lo que no se puede decir en la Asamblea regional. Usted está muy mal, muy mal acostumbrado a pensar que esto es el Congreso. Se lo voy a repetir para que no quepa ninguna duda: Pedro Sánchez es el político más corrupto de nuestra historia, porque no hay mayor acto de corrupción que amnistiar a otro político para comprar sus votos.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Antelo, por favor.

SR. ANTELO PAREDES:

Esa es una gran realidad, y ustedes no van a venir aquí a decir lo que yo puedo o no puedo decir...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por favor, por favor, señorías.

Señorías, por favor, guarden silencio.

Por favor, guarden silencio. Vamos a debatir cumpliendo el Reglamento. Vamos a evitar interrupciones, vamos a evitar cuestiones que puedan alterar el orden del debate.

Puede proseguir.

SR. ANTELO PAREDES:

Muchas gracias, señora presidenta.

Es sorprendente ver a los socialistas de la Región de Murcia estar de acuerdo, por ejemplo, con que nuestra región sea la peor financiada de España. Y ustedes vienen aquí y aplauden que la Región de Murcia sea la peor financiada España. Ustedes hablan de igualdad social, pero necesitamos recursos. La inmensa mayoría del dinero que destinamos en los Presupuestos del año 2024, que, por cierto, los hemos hecho en un tiempo récord para por fin dar una estabilidad a esta región, en contra de lo que ofrece Pedro Sánchez con inseguridad jurídica. Hemos destinado más del 80% del presupuesto a servicios sociales, a educación, a sanidad. Pero ustedes no se quejan. Usted viene aquí y hace aspavientos y empieza a decir lo que se puede y lo que no se puede decir en la Asamblea Regional, y usted calla y otorga cuando Pedro Sánchez infrafinancia nuestra región o cuando su Gobierno destina 500 millones de euros que iban a ir para el Mar Menor a otras comunidades. Nosotros no tenemos ningún problema con el resto de comunidades, pero sí que pedimos una financiación justa, y es su presidente el que infrafinancia e infravalora a los habitantes de la Región de Murcia.

Y frente a ustedes hay un Gobierno que supone más del 60% del voto, a ustedes cada día les sobran más sillas en sus plazas, y nosotros cada vez que podemos intentamos conformar gobiernos fuertes, sólidos y estables. Nosotros no vamos, de verdad se lo digo, a mirar hacia otro lado, no vamos a hacer lo que ustedes quieran. Ustedes tienen que ir ya perdiendo ese hábito de que vayan marcando el camino de lo que va a hacer un Gobierno o dejar de hacerlo. Nosotros no hemos venido aquí a gustarle a ustedes. Es más, usted hoy ha venido, llevaba ya 12 días, yo ya estaba preocupado, sin pedirme el cese. Y ha llegado hoy aquí y me ha vuelto a pedir el cese. ¿Cuántas veces me ha pedido el cese ya? ¿No se aburre? Usted siempre se refiere al señor López Miras, que él es quien me tiene que cesar, si me tiene que cesar... Yo no necesito tutelaje. Usted si necesita tutelaje de Pedro Sánchez, que viene aquí, le pasan el argumentario y viene aquí a decir no sé qué para intentar confrontar con un Gobierno que está haciendo lo que puede, a sabiendas de que, evidentemente, nos faltan recursos económicos. Recursos económicos por los que puede usted, por ejemplo, no levanta la voz. Usted podría venir aquí y decir: señores del Partido Popular, señores de Vox, es cierto que la Región de Murcia está infrafinanciada, y es cierto que, por ejemplo, se está poniendo encima de la mesa más dinero para aquellos que han dado un golpe de Estado y que, en cambio, hacen que los habitantes de la Región de Murcia, que también les han votado a ustedes, aunque a mí no me guste, sean habitantes de segunda o de tercera categoría.

Y es cierto que lo que se está negociando en España no se negocia en las Cortes Generales, se negocia en Suiza con un prófugo, muy valiente él, que escapó en el maletero de un coche. Ese es el que marca la política de Pedro Sánchez. No todo vale, señorías. Ustedes no tienen principios, ustedes no tienen valores, para ustedes todo vale con llegar al poder de cualquier manera y de cualquier forma. Nosotros jamás pactaremos con aquellos que atentan contra la unidad nacional y con aquellos que soportan a aquellos que atentan contra la unidad nacional.

Ustedes, señores del Partido Socialista, dicen una cosa un mes antes de las elecciones, que la amnistía es inconstitucional, que jamás estaría encima de la mesa, que el referéndum es inconstitucional, que esto no está encima de la mesa... ¿Dónde están aquellos que decían que nosotros íbamos a poner la amnistía y el referéndum ilegal encima de la mesa? ¿Dónde están? Una semana después de las elecciones están nuevamente ustedes troceando la unidad de la nación, pactando con todos aquellos que quieren desmembrar a España, que quieren acabar con la unidad nacional, que están dando un golpe contra la Constitución. Y usted aquí, señor Vélez, se lo tengo que decir, es siervo, siervo de todos ellos, es siervo de los que atacan a la Región de Murcia infrafinanciándola, castigándola, y es us-

ted el que no levanta la voz y no dice por qué se cierra el trasvase en la Región de Murcia de manera aleatoria, con una ministra de transición al secano, que es lo que busca para Región de Murcia, para empobrecernos y para castigarnos porque no les votan a ustedes. Llevan 30 años y aún no se han acostumbrado a estar en el banquillo de la oposición. Ya deberían estar ustedes más confortables y ya deberían ustedes haberse adaptado a estar en la oposición, porque ninguno de los que estamos aquí...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, concluya.

SR. ANTELO PAREDES:

Termino ya, señora presidente.

...ninguno de los que estamos aquí, y espero que mis hijos tampoco, verán gobernar al Partido Socialista en la Región de Murcia, porque saben perfectamente que ustedes cuando se acuerdan de la Región de Murcia es para castigarla por un mero hecho, por ser una región leal a la nación, y ustedes son desleales a la nación.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Popular intervendrá don Joaquín Segado Martínez.

Señoría, tiene la palabra.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Vélez, de verdad se lo digo, con absoluta sinceridad, usted dice que me he reído de usted y yo no me río de usted, de verdad que no. Yo a usted le tengo respeto, yo a usted le respeto, de verdad, lo que pasa es que a veces dice algunas cosas que me hacen gracia, pero eso no quiere decir que yo me ría de usted. Yo lo que sí le pido es un poquito de coherencia, porque nos decía hace un momento que no acudamos al insulto, que el día que queramos hablar y dialogar sin insultarnos usted estará ahí el primero. Claro, lo decía un minuto después de decirnos caraduras y un minuto antes de decirle chulo de barrio al vicepresidente del Gobierno. Hombre, yo le pido coherencia. No diga que insultamos cuando de la boca de los representantes del Partido Popular no ha salido ni un solo insulto hacia nadie.

Mire, otra reflexión que ha hecho. Ha dicho usted –lo ha dicho el presidente, y luego usted lo ha refrendado y ha dicho que estaba de acuerdo–: un corrupto aquí es igual que un corrupto en Cataluña. Estamos todos de acuerdo. El problema es que aquí el que comete un delito por corrupción es juzgado, condenado, y si es necesario va a la cárcel y lo paga, y para los de Cataluña ustedes han presentado una proposición de ley -usted y su partido- una proposición de ley en el Congreso, para que los mismos corruptos, o por los mismos delitos que aquí se podrían cometer, allí van a ser premiados, no pisarán la cárcel, y encima van a ser los que decidan el futuro de España. Esa es la diferencia entre el Partido Socialista y el Partido Popular, señor Vélez.

Lo decía el presidente y yo también había tomado esa nota. Usted ha dicho algo verdaderamente preocupante, ha dicho: «La Constitución española dejó abierto el modelo territorial» -frase textual-. ¿La Constitución española dejó abierto el modelo territorial, y de esto se han dado cuenta ahora, 45 años después, justo cuando han necesitado los votos de los separatistas se han dado cuenta de que el modelo territorial español no estaba cerrado? ¿Ahora va a venir Pedro Sánchez a cerrarlo, y va a venir a cerrarlo en lugar de sentarse con el principal partido de España hoy, que es el Partido Popular, y lo va a cerrar con los que quieren romper España, con los que quieren romper la Constitución? ¿Para desarrollar el modelo territorial español que nos da la Constitución y que es el marco en el que deberíamos movernos, ustedes, en vez de sentarse con el Partido Popular, eligen sentarse con Puigde-

mont, o con Rufián, o con Otegui? ¿Esos son los que van a decidir el futuro del modelo territorial español? Pues permítame que por eso me preocupé, porque si ustedes precisamente es con esos socios con los que van a definir el modelo de España en el que van a vivir mis hijos, pues me preocupo. Porque, mire, si asumiéramos que existe ese conflicto territorial, ¿para resolverlo lo que hay que hacer es sentarse con el partido que ha quedado quinto en las elecciones generales en Cataluña? ¿Eso va a resolver ese conflicto territorial con Cataluña? ¿Ustedes se sientan con Puigdemont porque creen que es interlocutor para resolver el conflicto territorial, o sencillamente porque es el que tiene los votos para que Pedro Sánchez sea presidente? Lo ha reconocido el propio Pedro Sánchez, se sientan porque es el que tiene los votos para poder tomar esas decisiones.

Mire, ahora hablan de la reforma del sistema de financiación. Bienvenidos, nosotros llevamos cinco años reclamando la reforma del sistema de financiación. Sí, sí, cinco años. Usted no estaba aquí, pero se lo pueden contar sus compañeros, que sí estaban. Cinco años nosotros aquí reclamando, Pleno tras Pleno la reforma del sistema de financiación. Porque decíamos: cada minuto que pasa, cada día que pasa, es un castigo a los ciudadanos de esta región.

Cinco años llevan ya en el Gobierno. En cinco años podrían haber hecho algún movimiento. Casualmente el primer movimiento se produce cuando en Cataluña los partidos de gobierno en Cataluña necesitan la reforma del modelo de financiación. ¿Ahora sí es el momento? ¿Eso es igualdad? ¿Eso es defender los intereses de los ciudadanos de la Región de Murcia?

Mire, ha perdido usted –intento que me dé tiempo a todo– una oportunidad de oro hoy, y además se la he puesto botando y ustedes no han tenido la habilidad, o yo creo que le han faltado los argumentos. El problema es ese, el problema es que no hay argumento. Porque yo le he dicho: ¿me puede usted decir en qué van a beneficiar los acuerdos con Esquerra Republicana y con Junts a los ciudadanos de la Región de Murcia? Y usted no ha sido capaz de dar ni un solo argumento. No ha sido capaz de decir nada de en qué se va a beneficiar un ciudadano, pues, no sé, de Alhama, de Calasparra o de Caravaca, en qué se va a beneficiar de esos acuerdos que han firmado ustedes con Junts o con Esquerra Republicana. Una nueva oportunidad perdida, señor Vélez. Yo le agradecería que en lo sucesivo...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, concluya.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Sí, termino, señora presidenta. Es que el señor Vélez se ha pasado dos minutos, señora presidenta, entonces...

Todavía no he escuchado ni una sola medida que nos vaya a beneficiar. No sé con qué políticas van a verse beneficiados los ciudadanos de la región. Yo le agradecería que en lo sucesivo pudiera explicárnoslo.

Ha dicho algo también: que tendremos que pedir perdón. Lo ha dicho, ha dicho que tendremos que pedir perdón. Bueno, yo creo que ustedes fueron elegidos para defender los intereses de la Región de Murcia y de sus ciudadanos. Usted, de momento, solo está defendiendo los intereses de Pedro Sánchez y de su partido. Veremos quién tiene que pedir perdón cuando todo esto termine.

Terminó, señora presidenta. Diez segundos.

Señora Marín, entiendo su frustración, su agresividad en la tribuna... Tampoco es nuevo. Yo sé que está viviendo una semana complicada. Ahora estamos decidiendo si ustedes son tráfugas o no lo son. Bueno, yo ya le advertí en la anterior legislatura en alguna ocasión que nosotros éramos los adversarios políticos, pero que el enemigo estaba bastante más cerca. Ya me entiende lo que le digo. En fin, yo no sé si ustedes son Podemos, Sumar, Sumemos, pero su discurso no ha cambiado.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno de intervención final para el señor presidente del Consejo de Gobierno, don Fernando López Miras.

Señor presidente, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Mire, señor Vélez, yo creo que... bueno, creo no, ya se lo aseguro, en el respeto en esta tribuna me va a encontrar a su lado siempre, siempre. El respeto es fundamental, es primordial, y además no podemos tomarlo como una frivolidad, y me va a encontrar siempre a su lado en el respeto, y, por supuesto, siempre señalando si hay alguien que se ríe de cualquier orador, eso es inadmisibile. También le digo, señor Vélez, que decir esta mañana que estamos cazando mangurrinos y esperar que no suelte nadie una leve sonrisa... Hombre, yo creo que es confiar demasiado en el.... Bueno, en fin.

Al margen de los mangurrinos, señor Vélez, me decía: explíqueme, por ejemplo, a los dependientes, o a aquellas personas que están en la lista de espera de la dependencia, en qué les van a beneficiar los acuerdos de Sánchez, ¿no?, la amnistía y todos los acuerdos de Sánchez. No, no, pregúnteles. Mire, ese es el problema, que los acuerdos de Sánchez benefician a todos menos a los ciudadanos de la Región de Murcia. Yo le preguntaba a la consejera qué porcentaje de la Ley de Dependencia asumía el Gobierno de España –sabe que por ley debería de ser el 50%–, qué asume el Gobierno de España y cuánto asume el Gobierno de la Región de Murcia. El Gobierno de España está incumpliendo de forma flagrante la ley y está asumiendo el 25% del coste de nuestra Ley de Dependencia. El señor Sánchez ha firmado un acuerdo con el PNV para tener sus apoyos para ser presidente del Gobierno. Uno de los puntos de ese acuerdo es que el Gobierno de España va a pagar el 50% de la Ley de Dependencia del País Vasco. Ya le digo yo, si le preguntamos eso a los dependientes de la Región de Murcia lo que van a decir, y si van a estar de acuerdo o no. Se lo voy a decir yo, señor Vélez, se lo voy a decir. Es que todos los acuerdos, hombre, es que viene usted aquí a hablarme de dependencia, y resulta que a nosotros nos financian el 25% y ha firmado con el PNV y con el señor Ortuzar que allí, en el País Vasco, el 50%, porque sí. Y usted eso lo ve bien, lo aplaude, eso lo ve bien ¿no?

Seguro que ve bien la amenaza, la extorsión y el chantaje que ha anunciado a los medios de comunicación la ministra de Hacienda, ¿verdad? La ministra de Hacienda ha dicho que si el Senado intenta bloquear el objetivo de déficit, 5.000 millones de euros de recorte para las comunidades autónomas. ¡Ole! No, pero bien, está muy bien. Está igual de bien que ayer diga la ministra en el Consejo de Política Fiscal y Financiera que el objetivo de déficit para las comunidades autónomas es el 0,1% y para el Gobierno de España el 2,9%. ¡Ole!, lo ancho para mí y lo estrecho para ti. Hombre, no, eso no puede ser.

Miren, señorías, hoy en el Congreso de los Diputados una indigna coalición de intereses entre la extrema izquierda del señor Sánchez y aquellos a los que ha elegido como socios va a comenzar la tramitación de una ley de amnistía, y esta es la única realidad. Esta ley supone el mayor de los ataques al Estado de derecho en los 45 años de democracia de nuestro país. Elimina la separación de poderes, antepone la voluntad política de los delincuentes al cumplimiento de la ley, menosprecia a la justicia, ataca la libertad y también a la igualdad de todos los españoles.

Pero es cierto –coincido con el señor Vélez– que no nos corresponde a nosotros dictaminar la evidente inconstitucionalidad de la ley. Sabemos que lo es y por eso la recurriremos, como hemos anunciado, pero deberá ser el Tribunal Constitucional el que deba pronunciarse, como también deberán hacerlo las instituciones europeas, por supuesto, y deberá hacerlo el TJUE (el Tribunal de Justicia de la Unión Europea), por supuesto, porque supone el incumplimiento de lo establecido en el Tratado de la Unión Europea. Pero lo que sí que nos corresponde a nosotros, señorías, es defender los intereses y los derechos de los murcianos, atacados y lesionados por esta deriva autárquica que ha emprendido el Gobierno del señor Sánchez. No vamos a consentir que se menosprecie y que se margine al millón y medio de murcianos. No podemos callar cuando se privilegia a unos españoles en detrimento de otros. Por supuesto que alzamos la voz como españoles que ven cómo se abren las puertas a la ruptu-

ra de la unidad de nuestra nación.

La amnistía, señorías, es un paso más, solo un paso más, trascendente, por supuesto, pero solo es el se sitúa entre los indultos y el referéndum de autodeterminación, que todos sabemos que va a permitir el señor Sánchez en al menos una de las regiones de España.

No vamos a quedarnos de brazos cruzados, esto es evidente, mientras que se debilita la fuerza de esta gran nación. No nos quedaremos de brazos cruzados cuando se nos condena a un largo camino de penurias, que es a donde nos conducen de manera intencionada los enemigos de España que lo sustentan.

Este Pleno ha permitido de manera fehaciente que cada uno de nosotros y los grupos políticos que integramos esta Cámara nos podamos pronunciar, y lo ha hecho cada uno con meridiana claridad. Nos ha dado la oportunidad de situarnos a todos y cada uno de los 45 representantes legítimos de los murcianos. Algunos han optado por asentir callados al golpe antidemocrático que decide que lo que en la Región de Murcia es delito se olvide en Cataluña. Ustedes callan y consienten que los políticos no sean juzgados por sus delitos. Eso van a hacer ustedes, eso va a empezar a hacerse esta tarde.

Desde luego, no es lo que defendemos desde el Gobierno de la Región de Murcia o desde los partidos que así lo han expresado hoy en esta Cámara. Nosotros decimos que el que la hace la pague, que la justicia independiente es fundamental y que creemos en ella, sin interferencias, sin injerencias, sin que se pueda enmendar la plana y cuestionar sus decisiones de manera indigna, porque así lo ha acordado un delincuente y un partido político en el extranjero.

No vamos a consentir, y no hablo en nombre del Gobierno de la región, sino de una inmensa mayoría de murcianos, que con nuestros impuestos se compran votos en otras regiones. Somos la región más castigada en recibir el dinero del Estado que permite mantener la sanidad, la educación o la atención social desde hace muchos años, pero ahora el Gobierno central no considera prioritario resolver eso, porque está negociando quitar la deuda a otros y pagar más a otros de manera individual y exclusiva. Un Gobierno dispuesto a romper la caja única de la Seguridad Social o a acentuar la discriminación que sufrimos en infraestructuras, ahora eliminando también la necesaria coordinación de las infraestructuras ferroviarias, por ejemplo, para satisfacer lo que algunos han trazado con un único fin, su independencia. Ese es el fin y es a lo que está dispuesto conceder el señor Sánchez.

Señorías, creo que deben de ir ya teniendo claro que la Región de Murcia no va a callar, y con la firmeza de la razón lo diremos, lo expondremos, lo recurriremos y lo haremos presente en los juzgados, en la calle y en las decisiones del Consejo de Gobierno y de esta Asamblea Regional, si lo tiene a bien. Nos encargaremos de explicar a las generaciones que vienen que la democracia, la prosperidad y el progreso que ahora vivimos son una conquista de nuestros mayores, un sueño hecho realidad; que la economía de mercado, la libertad, la igualdad, la solidaridad no han caído del cielo, no estaban siempre ahí, y si se consuma esta ley se van a perder.

Hay que resistir, porque este proceso, que empezó con la investidura mano a mano con un huido de la justicia en Waterloo, siguió con el proyecto de ley de amnistía y desemboca, por ahora, en la humillación de España ante mediadores extranjeros en Ginebra. Esto no puede acabar con nuestro Estado de derecho y con 45 años de historia, señor Vélez. Ningún gobernante tiene derecho a imponer su modelo de país y menos por la puerta de atrás. Ese modelo lo decidimos y lo decidiremos todos los españoles.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Finalizado el orden del día de esta sesión y sin ningún asunto más que tratar, se levanta la sesión. Gracias.